

---

**PERFILES SARMIENTINOS**

---

**SARMIENTO, HACEDOR  
DE LA EDUCACION POPULAR**

---

---

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION NACIONAL DE HOMENAJE  
A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

(Decreto NP 2062/87 y Resolución Ministerial Nro 570/80)

---

---

---

---

**SARMIENTO HACEDOR DE LA EDUCACION POPULAR**

Páginas Selectas de Sarmiento  
en el centenario de su muerte

1888 - 11 de setiembre - 1988

Recopiladas por  
HECTOR FELIX BRAVO

---

## RECONOCIMIENTO

Nos *satisface reconocer la valiosa asistencia prestada* para la elaboración de este moderno por el señor Agustín A. Olivari (Subdirector de la Biblioteca Nacional de Maestros) y por la señorita Marina Blanco (alumna avanzada de Ciencias de la Educación, Fac. de F. y L., UBA).

H. F. B.

---

---

---

## DECRETO 2062

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1987

---

VISTO que el 11 de setiembre de 1988 se cumplirá el Centenario de la muerte de Don Domingo Faustino SARMIENTO, y  
CONSIDERANDO:

Que la vigorosa y polifacética personalidad de Don' Domingo Faustino SARMIENTO estuvo al servicio del país desde los quince hasta los setenta y siete años.

Que durante ese lapso, y a partir de la fundación de la Escuela de San Francisco del Monte de Oro, en San Luis, se sucedieron sus grandes realizaciones: Escuelas Primarias, Escuelas Normales, Colegios Nacionales, programas y planes de estudios, Museos y Laboratorios, Bibliotecas, Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de Córdoba, Colegio Militar y Escuela Naval, Academia de Ciencias de Córdoba, Arsenal de Zárate, Observatorio Astronomico de Córdoba, Primer Censo Nacional, Departamento de Agricultura, Boletín Oficial, Oficina de Trabajo, adopción del sistema métrico decimal, Parque 3 de Febrero, construcción de líneas férreas y telegráficas, implantación del primer cable transoceánico, construcción de caminos, puentes y puertos, publicación de 'El Monitor de la Educación Común', y los libros "Mi defensa", "Facundo", "Educación Popular", "Viajes por 'Europa, Africa y los Estados Unidos", "Recuerdos de Provincia", "Argirópolis", "Conflictos y armonías de las 'razas en América" y "Vida de Dominguito".

Que la gigantesca obra sarmientina, parcialmente enumerada, es el ejemplo de una singular voluntad creadora arremetiendo contra la inercia de un medio adverso.

Que uno de los deberes del Estado es contribuir a mantener vivo en el pueblo el sentimiento de veneración hacia aquellos hijos que con su genio, su actitud militante y su laboriosidad impulsaron la grandeza de la Nación.

Que en consecuencia, corresponde dictar la medida de gobierno que permita, en cumplimiento de un elemental principio de justicia historica, honrar la ilustre memoria de quien, por haber sido uno de los constructores de la Nación, se ha hecho acreedor al permanente reconocimiento de sus compatriotas.

Por ello,

*EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA*

*DECRETA:*

Artículo 1ro-Créase la Comisión Nacional de Homenaje a Don Domingo Faustino SARMIENTO, con motivo de cumplirse el 11 de setiembre de 1988 el centenario de su fallecimiento.

Art. 2do- Designase al Doctor Carlos Román Santiago ALCONADA ARAMBURU para ejercer la Presidencia de la citada Comisión.

Art. 3ro- Facúltase al MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA para que proceda a designar a los demás integrantes de la citada Comisión.

Art. 4to -El MINISTERIO DE DEFENSA designará dos representantes para integrar la Comisión, por haber sido Don Domingo Faustino SARMIENTO fundador del COLEGIO MILITAR y de la ESCUELA NAVAL.

Art. 5to -La Comisión creada por el presente decreto deber8 dar a conocer en un plazo de SESENTA (60) días el programa de actividades relacionadas con la acordación.

Art. 6to El MINISTERIO DEL INTERIOR comunicará esta medida a los Gobiernos de las Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Intendencia de la Ciudad de Buenos Aires y los invitará a programar acciones concordantes con los propósitos del presente decreto.

Art. 7mo- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JORGE F. SABATO  
Ministro de Educación y Justicia

RAUL R. ALFONSIN  
Presidente de la Nación

---

## **RESOLUCION Nro 570**

Buenos Aires, 19 de abril de 1988

VISTO el Decreto Nro 2962 del 22 de diciembre de 1987, y  
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1ro del citado decreto se crea la COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO con motivo de cumplirse el 11 de setiembre de 1988 el centenario de su fallecimiento.

Que por el artículo 2do del mismo decreto se designa para ejercer la Presidencia de la mencionada Comisión Nacional al doctor Carlos R. S. ALCONADA ARAMBURU.

Que por el artículo 3ro se faculta a este Ministerio de Educación y Justicia para designar a los demás integrantes de la Comisión de que se trata.

Que para dar cumplimiento a los propósitos enunciados en el Decreto Nro 2062/87, es necesario proceder a la instrumentación de las acciones pertinentes.

Que el Presidente de la 'Comisión Nacional de Homenaje ha manifestado la conveniencia de que la Comisión que él preside tenga carácter de Comisión Honoraria y que paralelamente a la misma funcione una Comisión Ejecutiva para que con el concurso de ambas puedan cumplirse acabadamente los actos de homenaje a don Domingo Faustino Sarmiento, a cuyo efecto, asimismo, deberá determinarse una coordinación general.

Que la sugerencia apuntada resulta razonable y conveniente ya que haciéndola efectiva permitirá contar con la colaboración de un mayor número de personalidades que, a través de ambas comisiones, en los planos de representación y ejecución, habrán de programar y realizar las 'actividades relacionadas con los homenajes a tributar en todo el país a don Domingo Faustino Sarmiento.

Que además de la representación institucional, este Ministerio considera pertinente la incorporación de personalidades de la esfera educativa que se han destacado por la permanente defensa del ideario sarmientino.

Por ello,

*EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA*

*RESUELVE:*

Artículo 1- La COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, creada por el Decreto N 2062 de fecha 22 de diciembre de 1987, funcionará integrada por la COMISION HONORARIA y la COMISION EJECUTIVA.

Art 2- Designase para integrar 'la COMISIÓN HONORARIA que será presidida por el doctor Carlos R. S. ALCONADA ARAMBURU, a las siguientes personas:

Carlos R. S. ALCONADA ARAMBURU. Enrique ANDERSON IMBERT, Enrique BARBA. Ana María BARRENECHEA, Carlos BASTIANES, Guillermo BLANCO, Berta BRASLASKI, Alfredo BRAVO, Hector Felix BRAVO, José BUENAVENTURA BUENO, Bonifacio DEL CARRIL, Raúl CASTAGNINO, Edmundo CORREAS, Dardo CUNEO, Mariano DURAND, Carlos Enrique GOMEZ CENTURION, César GUERRERO, Luis F. IGLESIAS, Mario LOSADA, Margarita MALHARRO de TORRES, Raúl MOGLIA, Luis Angel PLASTINO, Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE, Gilda ROMERO BREST, Ernesto SABATO, Manuel SADOSKY, Paul VERDEVOYE, Félix WEINBERG, Gregorio WEINBERG. César CASCALLAR CARRASCO, Adelmo MONTENEGRO, Fernando STORNI, Jorge TAIANA, Federico ROBLEDO y Tomás Alfredo WALSH.

Art. 3 -Integrarán también la COMISION HONORARIA los representantes que designe el MINISTERIO DE DEFENSA de acuerdo con lo establecido por el articulo 4 del Decreto N 2962/87.

Art. 4-Designase para integrar la COMISION EJECUTIVA a las siguientes personas:

Carlos ABELEDO, Nélica BAIGORRIA, Ramiro CASASBELLAS, Amalia René SOTO de DEL CASTILLO, Hebe CLEMENTI, Dardo CUNEO, Javier FERNANDEZ, Luis GREGORICH, Héctor GUTIERREZ, Ernesto LICEDA, Félix LUNA, José ISAACSON, Héctor MACEIRA, Enrique PAIXAO, Rodolfo PEREZ, Natalio PIÑANO, Juan Carlos PU-

OLIESE: (h), Norberto RODRIGUEZ BUSTAMANTE Hugo STORANI Adolfo STUBRIN, David WIÑAR.

Art. 59-Invitar a los Ministerios Nacionales, a los Gobiernos Provinciales, al Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a adherir a los actos de homenaje a tributarse a don Domingo Faustino SARMIENTO.

Art. 6 -Desígnase como Coordinadora General a la Profesora Nelly S. de SPERONI, a quien se faculta para designar dos colaboradores.

Art. 7 -Desígnase como Secretarios Generales a los Profesores Javier FERNANDEZ, Elia BIANCHI de ZIZZIAS y José ISAACSON.

Art. 8 -Las Secretarías y Subsecretarías que integran este Ministerio y los diferentes organismos que de ellas dependen prestarán a la COMISION NACIONAL DE HOMENAJE A DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO la colaboración que en cada caso les sea requerida.

Art 9- Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE F. SABATO  
Ministro de Educación y Justicia

---

La designación recae en las profesoras Silvia A. de CERIANI y Mónica DOUTON.

## ADVERTENCIA

Esta antología intenta presentar el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento relativo a la educación, conforme a determinados ejes temáticos, hoy como ayer prevalecientes en el área aunque no siempre con las mismas denominaciones. Para ello hemos realizados una selección rigurosa de los textos pertinentes en las “Obras de D. F. Sarmiento”, cuidando escoger los fragmentos más representativos de su formidable obra escrita sobre la materia. Sin duda, han quedado afuera muchos otros de similar relevancia, pero su sacrificio ha sido impuesto por los estrictos límites fijados al presente volumen.

Cabe expresar que el orden cronológico dado a los materiales escogidos -con una excepción fácilmente explicable-, permite apreciar el itinerario seguido por el pensamiento sarmientino a través de una producción monumental. Coincidentemente, hemos procurado observar en la presentación de los textos correspondientes a cada uno de los apartados un orden que va de lo general a lo específico, en sus diversos aspectos. Asimismo, dejamos constancia de que, por razones obvias, se ha procedido a la normalización de la ortografía original.

Esta entrega, al igual que sus similares de la serie (dispuesta por la Comisión Nacional de Homenaje, está destinada principalmente a docentes y estudiantes, mas también a todo el público lector. Confiamos en que les permitirá juzgar la vigencia del prócer y les servirá de estímulo para estudiar con mayor extensión una obra que sigue enalteciendo a la cultura argentino en cotejo con el contexto mundial.

H. F. B.

## IDEARIO EDUCACIONAL DE SARMIENTO (1)

La mayor pasión de Sarmiento a lo largo de toda su vida -¿ quién duda?- fue el desarrollo de la acción educadora. Ya en *Análisis de las cartillas, silabarios y otros métodos de lectura* -obra publicada en Chile en el año 1842- afirmó: “La instrucción primaria es la medida de la civilización de un pueblo”. Mas fue en *Educación Popular* (1849) donde plantea, por primera vez en forma orgánica, su programa de civilización por medio de la escuela. En sus trabajos posteriores, desenvuelve, enriquecidas, las ideas sustentadas en el precedente informe.

Por cierto, nunca entró en el orden de sus preocupaciones fundar ni desarrollar un sistema de pedagogía general; antes bien, sus inquietudes en este campo giraron alrededor de un sector especializado: la pedagogía política o, mejor aún, la política educacional. De ahí que el tema preferente de sus teorías y realizaciones pedagógicas fuera la “educación pública”, cuyo objetivo podría enunciarse así: mejorar intelectual, física y moralmente a la clase más numerosa y pobre de la sociedad, capacitándola para participar del progreso cultural. Quería nuestro prohombre elevar el nivel social de la comunidad, con la acción educativa realizada por el Estado (Nación, provincias y comunas). Pero esta acción, dirigida principalmente a promover el aumento de la capacidad, intelectual por medio de la ciencia, debía proyectarse sobre la masa, el grueso del pueblo -desposeído, e ignorado-, dejando de constituir un privilegio de los grupos dominantes. He aquí el fundamento de la pasión de Sarmiento por la escuela primaria, a la que llamó “educación popular” o “educación nacional” o, también, “educación común”.

---

1) Los conceptos claves de esta introducción han sido extraídos de nuestra obra de 1965 “Sarmiento, pedagogo social”, si bien ampliando su línea argumental.

Ahora bien: para comprender en toda su magnitud la doctrina pedagógica del genial sanjuanino es menester recordar el estado de la enseñanza en su época y aun durante la colonia. En efecto, cuando apareció Educación Popular la instrucción primaria universal distaba mucho de ser una realidad en cualquier parte del mundo, y menos un ideal generalmente aceptado. Sólo Prusia y las ciudades del este y del sur de los Estados Unidos de América habían concebido la educación democrática como una obligación del gobierno y del pueblo. Las naciones latinoamericanas, recién salidas de las guerras de la independencia para sumergirse inmediatamente en el caos de las luchas civiles y la tiranía, no ofrecían las condiciones de paz y de progreso social necesarias a los efectos de realizar una obra de tal naturaleza. Quiere decir, pues, que esa diferencia irritante y reaccionaria no podía continuar por más tiempo sin grave riesgo para el desenvolvimiento institucional, económico y social de la Nación. Con clara visión de estadista luchó con denuedo, entonces, por imponer la solución- justa.

He aquí porqué la gran preocupación de Sarmiento fue educar al pueblo, al conjunto de los habitantes del país, para alcanzar su elevación espiritual y su mejoramiento económico y, con ello, el desarrollo de la Nación libre y soberana. La educación popular constituyó el programa de acción del "Maestro de América" (2), dando título a su obra más difundida, tal vez la que mereció su permanente predilección (3). Este programa renovador, como es obvio, sólo podía ser realizado por la escuela primaria, en cuanto "escuela común". Con profundo sentido revolucionario propugnó entonces una escuela abierta a todos, o sea sin discriminación por causa de raza, de sexo, de condición económica, de rango social, de posición política o de creencia religiosa. Por ello fue, en el momento debido, campeón no superado en la lucha por la enseñanza laica, es decir, sin dogmas religiosos ni segregaciones de igual origen. A su desarrollo consagró la vida Sarmiento. A la difusión de esa idea

---

2) Distinción asignada por la Conferencia Interamericana de Educación, Panamá, 1943.

3) *Educación Popular* constituye el informe al Ministro Montt sobre sus viajes de 1845 a 1847.

dedicó páginas memorables. La educación común fue tema y título de la memoria que presentó al Consejo Universitario de Chile en 1856, destacando la influencia de la instrucción pública en la industria y en el desarrollo general de la prosperidad nacional. Igual desvelo reconoce la fundación de Buenos Aires, el año 1858, de los Anales de la educación común, órgano destinado a la propagación de una doctrina pedagógica profundamente arraigada en el movimiento de la “escuela única” francesa, al cual se anticipó en el orden de las realizaciones positivas.

De acuerdo con la tradición medieval que heredamos de España e Italia, la instrucción pública argentina, hasta la época de Sarmiento, se caracterizaba por el predominio de los estudios universitarios o superiores sobre los estudios primarios. El autor de. Hay que educar al soberano reaccionó contra dicha situación siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos de América y de Prusia. Estimó, con razón, que las universidades deberían ser como los capiteles que coronasen el edificio de la educación pública, sostenidos por las escuelas primarias a manera de columnas. La verdadera cultura y civilización de un pueblo no podía consistir en la existencia de algunos centenares de personas ilustradas, frente a la masa ignorante y desposeída. Coincidentemente, sostuvo el principio de la gratuidad, mas sólo aplicable a los pobres, no a los pudientes. Tal posición se fundaba en los modelos que ofrecían los países más adelantados, juzgando que los padres de familia pertenecientes a las clases. media y alta debían costear la educación de sus hijos al mismo tiempo que el mínimo de instrucción a que estaban obligados también los pobres. Su concepción del financiamiento educativo quedó integrada por las demás modalidades que pasamos a exponer: 1ra.) los correspondientes recursos deben tener el resguardo que brinda la ley; 2da.) tales recursos han de acreditar suficiencia; 3ra) su especificidad se impone, asentada en las jurisdicciones locales -resultando así esencialmente populares-, aunque admitiendo el auxilio de la Nación en forma complementaria (subvenciones); 4ta,) con el respaldo de un buen gobierno, los contribuyentes hállese dispuestos a solventar obligaciones fiscales directas; 5ta.)-el fondo permanente de escuelas constituye una garantía para la construcción de edificios escolares públicos; 6ta.) una celosa racionalización es el mejor seguro para una administración fiscal eficiente.

Llegados aquí procede destacar que, del derecho de los ciudadanos a intervenir en la gestión de los negocios públicos mediante el ejercicio del sufragio, así como del correspondiente deber, el autor de Educación Popular derivaba la obligación del gobierno de proveer de educación a las generaciones venideras, ya que no cabía hacer lo mismo con los individuos de las actuales. Esta obligación, que era también potestad, estaba fundada, además, en la necesidad de posibilitar el libre acceso de todos los individuos a las fuentes de la cultura y de formar los técnicos indispensables para el desarrollo económico y social de la Nación. Años después, iniciado el crecimiento vertical del país según la fórmula de Alberdi, la multiplicación diversificada de costumbres y de creencias que produjo el proceso inmigratorio lo llevó a señalar el peligro de un nuevo quebrantamiento de la armonía en la sociedad argentina. Sólo la escuela pública, oficial, podía ser la solución ante este nuevo factor de conflictos potenciales. Sarmiento defendió, pues, la necesidad de la educación pública como único medio de asegurar también la unidad nacional.

Como se sabe, maestro desde sus años de adolescente, Sarmiento predicó, con la fe de un apóstol, la bondad y la trascendencia social del magisterio. En Chile fue Director fundador de la Escuela Normal de Instrucción Primaria (primer establecimiento de su tipo creado en Sudamérica) y en la Argentina promovió el interés de la sociedad por los estudios normales, al tiempo que creó los cursos y las escuelas de la especialidad que eran necesarios para el cumplimiento de su programa de civilización. Más aún: su acción en favor de la profesión docente se complementó con la organización de cursos de vacaciones para maestros; también, con la fundación, en Santiago de Chile (1852), de 33 Monitor de hs Escuelas y, en Buenos Aires (1859), de los Anales de la Educación Común, que empezó a dirigir como Jefe del Departamento de Escuelas. Estas creaciones constituyen el origen de la prensa docente en Sudamérica.

Análogos fundamentos democráticos tiene la creación de las bibliotecas populares, de naturaleza circulante, y jamás cedió en esta obra no obstante conocer el triste destino de algunas de ellas

---

Puesto que era necesario remediar la incuria de los gobiernos anteriores en materia de educación, promovió la creación de 'escuelas nocturnas para adultos y escuelas para soldados, instituciones incluidas con posterioridad en una cláusula de la ley No 1420. En la misma línea progresista cabe mencionar su preocupación por introducir los asilos maternos, que había admirado en Francia, así como las cajas de ahorro escolar y las escuelas para irregulares. Ciertamente, cuando llegó a la Presidencia de la República concretó en obras sus ideas, superando en dura lucha contra el tiempo y las adversidades ese programa de redención del pueblo por medio de la educación. Fundó así cinco Colegios Nacionales y varios planteles técnicos de diverso tipo y nivel, atendiendo a las necesidades económicas de las distintas regiones; creó quintas normales para la experimentación agronómica; promovió la investigación científica, con instituciones de jerarquía; propagó gabinetes y laboratorios, con fines de renovación didáctica estableció museos, como el de Mineralogía en San Juan; creó el Colegio Militar y la Escuela Naval, estimulando la elevación cultural y técnica de las respectivas profesiones; asignó bienes para la fundación de seminarios conciliares; dispuso el levantamiento del primer censo escolar del país, etcétera.

---

La influencia de las mujeres en el desarrollo de las naciones americanas fue, también, una de las grandes preocupaciones del Maestro, como lo prueba la fundación del Colegio Santa Rosa, pensionado de niñas de San Juan, el año 1838. Por ello, cuando alcanzó la Presidencia, una de sus primeras medidas en la materia fue la creación de Escuelas Normales de Maestras. Mediante la incorporación de la mujer a la acción educadora quedaban unidos al hogar, la escuela y la sociedad en una misma empresa de civilización. Asimismo estaba ganada una gran batalla en pro de la libertad espiritual.

Imitando ahora la famosa frase de Lincoln (Gettysburg, 1863), afirmamos que Sarmiento contribuyó, como no lo hizo otro, a instituir en la Argentina la "Educación del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". "Educación del pueblo" porque, combatiendo ciertos principios teológico-políticos de una sociedad todavía apegada a las diferencias de clase y a la formación clerical, sostuvo que la educación debía cumplir una función

social. Implícitos en este concepto están el derecho y el deber del pueblo de recibir educación, en igualdad de oportunidades, y la correspondiente obligación del gobierno de proveer a la satisfacción de esa necesidad, conforme al principio de la libertad de enseñanza interpretado con mentalidad republicana y democrática. “Educación por el pueblo” porque propugnó la mas amplia intervención popular en el gobierno de la enseñanza, su inspección y su sostenimiento. Y “educación para el pueblo” porque la doctrina pedagógica de Sarmiento esta fundada en un peraltado concepto del hombre. No era menor el grado de creencia en la bondad del sistema democrático de gobierno adoptado desde 1810 -con las interrupciones conocidas-, cuya vigencia efectiva dependía directamente del desarrollo de la educación popular.

El imperativo del siglo en que le correspondió vivir, con referencia a nuestro pueblo, era organizar la Nación recién formada sobre bases distintas a las preexistentes, lo cual suponía remover instituciones y costumbres retardatarias, asentadas en el privilegio, la disolución política y el oscurantismo, para afirmar la vigencia de los derechos humanos y promover el bienestar general, excitando la responsabilidad social y el espíritu de la nacionalidad. Conforme a estos lineamientos Sarmiento encaró los problemas del desarrollo y su relación con la formación de la conciencia nacional. En varios trabajos expresó su pensamiento al respecto, entre ellos, en Educación Popular; ya citado, y, con mayor detenimiento, en la Memoria sobre Educación Común (1856). Aquí afirmó que la educación nacional, de nivel primario, es condición necesaria del desenvolvimiento industrial, tanto como factor indubitable para la mejora de las costumbres, la elevación de la moral pública y, en definitiva, la prosperidad general. El porvenir de un país, por consiguiente -según el santo del alfabeto-, se funda en el desarrollo social, de modo singular en la educación, que es poderoso estímulo para despertar la conciencia del trabajo y de la dignidad personal.

Pero su confianza no está puesta solamente en la educación formal o sistemática, dado que advierte la importancia que más tarde habrá de cobrar. la educación informal en la vida de los pueblos. Así, al modo de Russeau en cuanto a la educación por las cosas, estima que las bellas artes, el refinamiento

de las costumbres a impulso del hoy llamado efecto 'demostración, distintas manifestaciones culturales -destacadamente, los descubrimientos científicos divulgados por medio de la prensa y el libro- constituyen importantes modalidades formativas del hombre civilizado. En la misma línea cuentan los avances del "confort" que supone la modernidad, al igual que el progreso institucional, el desarrollo económico-social, las libertades públicas en fin.

---

De consumo se impone poblar el desierto y modificar el regimen de tenencia de la tierra, combatiendo el latifundio, cuna de la miseria, la ignorancia y el caudillismo. La transformación agraria fue, pues, un tema fundamental de su programa civilizador. Siguiendo las mismas aguas que Rivadavia, aunque con medios distintos, acometió la difícil empresa de dividir la tierra, como única forma de poblar el campo abierto, acrecentar la producción y hacer viable la asistencia educativa. Lamentablemente, una empresa de tan alto vuelo no pudo prosperar por la oposición de sórdidos intereses coaligados que, entonces como ahora, presentan una resistencia irreductible.. Queda esta concepción sarmientina con el carácter de un mandato irrenunciable para las generaciones presentes y futuras, comprometidas a asegurar el desarrollo social por medio de la transformación agraria y la acción escolar.

---

Tampoco escapó a su fino espíritu que otro de los remedios indicados para atacar nuestros males sociales, afin al trabajo, era la inmigración europea, causante, sin embargo, del efecto no deseado de sustituir la sociedad tradicional por una sociedad adventicia. Surgía, por tanto, el grave problema de la pérdida de nuestra fisonomía nacional; más ello quedaría neutralizado por la escuela popular, en cuanto sostenedora de los valores nativos, mediante la acción concurrente del Estado y de los padres de familia. El correspondiente tipo de educación para toda la Nación, que a todos une y a nadie separa, denominada por lo mismo común, es obra de la escuela pública, la institución que nos legó Sarmiento para la perpetuación de su gloria.

De lo expuesto resulta la elaboración -sin pretensión sistemática- de una pedagogía política, de carácter social, que se anticipa a la similar concepción fundamentada filosóficamente

---

por Durkheim y Natorp. En efecto, nuestro prohombre concebía la escuela como un factor dinámico que opera sobre la sociedad, de modo singular contribuyendo a estructurar la democracia. La educación del soberano suponía, en consecuencia, el cumplimiento de tres objetivos: aumentar las luces de todos los individuos capacitándolos para las funciones sociales, erradicar la tiranía y asegurar la igualdad. Todo esto configura, con más exactitud, una política pedagógica, de neta orientación social-progresista, enunciada por medio de normas prácticas y soluciones concretas en sus numerosos libros y artículos periodísticos y cumplida durante su proficua gestión de estadista. La preocupación de Sarmiento por los problemas educativos, ciertamente, no podía quedar satisfecha con la difusión teórica de su doctrina pedagógica, por la cual, uniendo el dicho al hecho, materializó las ideas en proyectos y obras de auténtico carácter social -sin olvido de los derechos de la personalidad- que le han valido, a justo título, la consagración como “Maestro Universal de la Educación Popular”.(4)

El eminente cultor de lo que conocemos hoy por “política educacional” fue, también, un adelantado de la “educación comparada” -disciplina entonces naciente-, en grado tal que el estadounidense Nicholas Hans, durante su visita a la Argentina (1959), al referirse a los fundadores, pudo decir: “En el pasado se incluyeron, en mi país, hombres como Horace Mann y Henry Barnard; en Europa, Víctor Cousin y George Kerschensteiner; y, en América del Sur, el más grande fundador de la educación comparada de su siglo en cualquier país, Domingo Faustino Sarmiento”. Efectivamente, Sarmiento, por la doctrina expuesta en los libros y en la prensa, es un precursor notable de esta disciplina, que ocupa hoy un lugar destacado en el cuadro de las ciencias de la educación, al identificar y clarificar problemas claves inherentes a la teoría y la práctica de la finalidad en los distintos países y regiones.

En fin, venciendo la indiferencia o la insidia de otros dirigentes, así como la resistencia derivada del bajo desarrollo social, bregó por formar una conciencia pública favorable a la

---

4) Congreso Mundial de Educación, México, 1964.

---

educación popular, culminando felizmente sus esfuerzos. He aquí cómo la escuela primaria, común, llegó a excitar la colaboración fervorosa de la comunidad, la cual ve en este instituto pedagógico el mayor multiplicador económico y social. Con el calor popular y el trabajo de un magisterio abnegado y eficiente, cuya formación le pertenece, Sarmiento puso en obra su doctrina, instituida para siempre en fundamento y garantía del desarrollo nacional. La escuela pública argentina, la escuela popular en sentido lato, es la expresión más alta de su concepción política y la manifestación más notable del cumplimiento de una promesa por parte de un hombre que ambicionó el poder para realizar sus principios, hoy compartidos por la Nación. Por ello la consigna de acción implícita en la política educacional sarmientina constituye siempre un mandato para los representantes del pueblo: gobernar es educar.

**HECTOR FELIX BRAVO**

---

Digitized by Google

## 1. LA EDUCACION POPULAR (PUBLICA; Y COMUN)

---

### 1. Educación popular, pública, común.

Si por efecto de las convulsiones que desgarran a veces el corazón de una sociedad culta, sucediese que individuos de ella, cansados de luchar con un partido feliz y preponderante, o arrojados por la persecución, cual lavas del volcán social, cayesen en una remota playa, y sin antecedentes que los ligasen a lo pasado, iguales por la común desgracia, y sin dependencia ni protección extraña a ellos mismos y a su propia solicitud, tratasen de establecer las leyes o convenciones que habían de regir su naciente sociedad en el momento presente y echar los cimientos de su felicidad futura y la de sus hijos, claro es que sentirían la necesidad de dar a todos estos una educación común, en que, sin las odiosas distinciones de rico y de pobre, de amo y de siervo, de noble y de plebeyo, adquirisen los conocimientos indispensables para conservar la cultura de sus padres y llenar las necesidades de su igual condición.

La primera vez que este fenómeno se ha presentado en los tiempos modernos, es también la primera en que las escuelas primarias han tenido una importancia de primer orden; la primera en que se han dictado leyes para su regularización y buen gobierno; la primera en que no ha quedado al arbitrio del padre dar educación intelectual al hijo, apremiándosele bajo castigo y penas severas; la primera en que ha habido educación popular; la primera, en fin, en que se han echado las bases del gobierno democrático y se ha formulado una sociedad de seres inteligentes capaces en su mayor número de conocer sus derechos, sentir su valor y hacerlos respetar. Y no tenemos, por fortuna, que ir a estudiar a Europa este importante hecho, que es en América donde se ha realizado, habiendo, a nuestro juicio, obrado por sí solo y sin aparato, los brillantes resultados que hoy se experimentan en aquel país afortunado, que presenta

---

el digno modelo de una inmensa asociación de hombres libres e iguales, y que sin pretensiones de poseer una alta y desenvuelta civilización, saben, sin embargo, lo bastante para tener conciencia íntima de su propia dignidad y de sus derechos a la libertad.

La Europa, organizada de otro modo, y perpetuando las tradiciones que la antigua subdivisión de clases le había legado para su mal, ha seguido más tarde este nuevo impulso dado a la educación, participando de su movimiento cada uno de sus estados; a medida que las cuestiones religiosas despertaban el espíritu de examen! que las prolíficas producciones de la prensa hacían necesario y de aplicación cotidiana, el arte de leer, y que los pueblos conquistaban algunas libertades. Dos largos siglos hacía que las colonias del norte habían hecho de la educación primaria un sistema completo, dotando escuelas públicas para cada pequeña población, y estableciéndolas centrales para la uniforme dirección de todas, antes que la revolución francesa, introduciendo de tropel al pueblo en el capitolio donde antes los monarcas sólo dictaban las leyes, anúnciase oficialmente que era un deber del gobierno, de la sociedad y una necesidad de un pueblo libre, que todos sus individuos recibiesen la instrucción indispensable para el desarrollo de su inteligencia y para formar lo que el legislador llamaba la razón pública. Las escuelas normales tuvieron origen desde aquel tiempo y en medio de las convulsiones de aquel ancho cráter revolucionario empezaron a prepararse los elementos que más tarde han dado tan preciosos y abundantes frutos.

Ni la solicitud del gobierno ha bastado para realizar las esperanzas de aquellos legisladores y las imperiosas exigencias de una sociedad que, anticipándose en ideas y convicciones' a las máximas y principios que rigen la marcha de los poderes públicos, necesita compelerlos, y no pocas veces echarlos por tierra, para hacerles adquirir las nuevas soluciones que la filosofía y la libertad han sancionado de antemano. La educación popular, sostenida por la filantropía de los particulares había ya reunido en las escuelas primarias, algunos millones de niños en Escocia, Irlanda e Inglaterra, formulándose en ley del Estado en Prusia, Holanda y otros países de Alemania, y descendidos a las costumbres, y creado métodos de enseñanza razonados y expeditos, cuando en Francia se arras-

---

traba penosamente y en círculo comparativamente reducido. Los emigrados de 93, vueltos con la restauración a la patria que los había expulsado como estorbos a la reedificación social, importaron el espíritu de asociación espontánea para la promoción de la instrucción primaria, que habían admirado tanto en el país que los había asilado, y con él los métodos de enseñanza de Bell y Laneaster, conocidos, adoptados y perfeccionados hoy en todo el mundo civilizado con los nombres de enseñanza mutua. Muchos son los millares de escuelas que estas asociaciones mantienen en Francia sin la cooperación del gobierno, muchos los millones de niños que las frecuentan e inmensos los resultados que en beneficio de la general civilización han producido. Desde entonces, la educación primaria ha dejado de ser un asunto de poco momento, y pensadores celebres, y muchos sabios constituidos en altas dignidades, no han desdeñado echar profundas miradas de interés sobre los medios de difundir las luces, fraguando a la luz de la filosofía métodos de enseñanza claros y sencillos que se adapten fácilmente a la limitada comprensión de la infancia. Viajes de exploración se han emprendido por todas partes para ir a examinar los medios de instrucción y el espíritu que la anima, en los países que han cobrado fama de ir más adelantados en este ramo. Gracias a tantos esfuerzos reunidos, la instrucción primaria ha tomado el rango de una ciencia, y la profesión del maestro de escuela la importancia de un arte que requiere ingenio, instrucción previa y un caudal de conocimientos generales.

---

Después del ligero bosquejo que acabamos de trazar, no debemos avergonzarnos de haber andado tan bisonos y descuidados en la formulación de un sistema general de educación popular. Salidos apenas de una revolución penosa y mal preparada; luchando con las dificultades inherentes al establecimiento de un nuevo gobierno, y teniendo que arrostrar incesantemente los obstáculos poderosos que a todo progreso oponen nuestras costumbres, y la falta de materiales preparados para la realización de las reformas y mejoras que el interés de la sociedad exige! hartos se ha hecho si desde temprano se ha sentido la necesidad de establecer un sistema de educación general; mucho si se han probado los medios posibles de plantearlo; y demasiado si se saben escoger los más oportunos para conseguirlo con éxito. No es muy grande la prelación de tiempo que las sociedades más cultas nos llevan, al menos en cuanto está al alcance de

---

la acción del gobiernos; y podemos prometernos, si no nos es posible rivalizar con ellas, seguir al menos el camino que nos han dejado trazado, aprovechándonos de las luces que su experiencia acumula anticipadamente.

(“Mercurio”, 17-III-1842, en *Obras de D. F. Sarmiento*, Tomo IV.

## 2. Instrucción pública

El lento progreso de las sociedades humanas ha creado en estos últimos tiempos una institución desconocida a los siglos pasados. La instrucción pública, que tiene por objeto preparar las nuevas generaciones en masa para el uso de la inteligencia individual, por el conocimiento aunque rudimental de las ciencias y hechos necesarios para formar la razón, es una institución puramente moderna, nacida de las disensiones del cristianismo y convertida en derecho por el espíritu democrático de la asociación actual. Hasta ahora dos siglos había educación para las clases gobernantes, para el sacerdocio, para la aristocracia; pero el pueblo, la plebe no formaba, propiamente hablando parte activa de las naciones. Tan absurdo habría parecido entonces, sostener que todos los hombres debían ser igualmente educados, como lo habría sido dos mil años antes negar el derecho de hacer esclavos a los vencidos, derecho sobre cuya práctica estribaba la existencia de las sociedades libres. No es mi ánimo hacer aquí la historia de la serie de acontecimientos y de conquistas que han traído a los pueblos cristianos al punto a que han llegado hoy. Será esto quizá el asunto de un trabajo especial. Por ahora bástenos el hecho de que cada progreso en las instituciones ha tendido a este objeto primordial, y que la libertad adquirida en unos países, el despotismo mismo en otros para hacer perdonar su irregularidad, han contribuido poderosamente a preparar a las naciones en masa, para el uso de los derechos que hoy pertenecen ya a tal o cual clase de la sociedad, sino simplemente a la condición de hombre. Hay más todavía: los derechos políticos, esto es, la acción individual aplicada al gobierno de la sociedad, se han anticipado a la preparación intelectual que el uso de tales derechos suponen. Nada habría parecido más conforme a razón que preguntar al que va a expresar su voluntad en la dirección de los negocios públicos, si esa voluntad estaba suficientemente preparada y dirigida por una

---

inteligencia cultivada y por la adquisición de todos los hechos que autorizan a prejulgar sobre el bien o el mal público que puede producir la línea de conducta que haya de adoptarse. Pero los acontecimientos históricos se han anticipado, se puede decir; y la ley no se atreve ya a poner por condición del uso del derecho que pertenece al hombre, por nada más que ser, persona, racional y libre, la capacidad en que se halla de ejercerlo prudentemente.

---

Hasta no hace un año, podría decirse que existían entre los pueblos civilizados dos derechos civiles distintos: uno que se refería a la propiedad, otro a la persona; aquella como garante de la inteligencia de la otra. Esta diferencia sin embargo va a desaparecer con la última revolución de Europa, que dará por resultado final en la práctica, como ha dado ya en principio, el derecho de todos los hombres a ser reputados suficientemente inteligentes para la gestión de los negocios públicos por el ejercicio del derecho electoral, cometido a todos los varones adultos de una sociedad, sin distinción de clase, condición, ni educación.

Y esta igualdad de derechos acordada a todos los hombres, aun en los países que se rigen por sistemas tutelares, es en las repúblicas un hecho que sirve de base a la organización social, cualesquiera que sean las modificaciones que sufra accidentalmente por los antecedentes nacionales u otras causas. De este principio imprescriptibles hoy nace la obligación de todo gobierno, no a proveer de educación a las generaciones venideras, ya que no puede compeler a todos los individuos de la presente a recibir la preparación intelectual que supone el ejercicio de los derechos que le están atribuidos. La condición social de los hombres depende muchas veces de circunstancias ajenas de la voluntad. Un padre pobre no puede ser responsable de la educación de sus hijos; pero la sociedad en masa tiene interés vital en asegurarse de que todos los individuos que han de venir con el tiempo a formar la nación, hayan por la educación recibida en su infancia, preparándose suficientemente para desempeñar las funciones sociales a que serán llamados. El poder, la riqueza y la fuerza de una nación. dependen de la capacidad industrial, moral e intelectual de los individuos que la componen; y la educación pública no debe tener otro fin que el aumentar estas fuerzas de producción, de acción y de dirección, aumentando cada vez más el número de individuos que las posean. La dignidad del Estado, la gloria de una

---

naCión no pueden ya cifrarse, pues, sino en la dignidad de condición de sus súbditos y esta dignidad no puede obtenerse, sino elevando el carácter moral, desarrollando la inteligencia, y pre-disponiéndola a la acción ordenada y legítima de todas las facultades del hombre. Hay además objetos de previsión que tener en vista al ocuparse de la educación pública, y es que las masas están menos dispuestas al respeto de las vidas y de las propiedades a medida que su razón y sus sentimientos morales están menos cultivados. Por egoísmo, pues, de los que gozan hoy de mayores ventajas en la asociación, debe tratarse cuando antes de embotar aquel instinto de destrucción que duerme ahora, y que han de despertar la vida política misma y la influencia de las ideas que se irradian sobre todos los pueblos cristianos. Si todas estas consideraciones que no hago más que apuntar no fuesen suficientes a formar convencimientos profundos, téngase presente además que los Estados sudamericanos pertenecen a una raza que figura en última línea entre los pueblos civilizados.

(“Educación Popular”, “Introducción”, 1849, en Obras, Tomo XI).

### 3. Educación popular

El examen que de la educación pública he hecho en los países que más han progresado en ella, me ha puesto por conclusión de manifiesto a la vista, que hay ya en el mundo cristiano, aunque en fragmentos aquí y allí dispersos, un sistema completo de EDUCACION POPULAR que principia en la Cuna, se prepara en la Sala de Asilo, continúa en la Escuela Primaria y se Completa en las Lecturas orales, abrazando toda la existencia del hombre.

(“Educación Popular”, 1849, “Informe presentado al Ministro de Instrucción Pública”, en Obras, Tomo XI).

---

## II. LA EDUCACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

Trasportada al Norte de la América la preciosa innovación, vino a hacerse el pedestal de la libertad y de la igualdad entre los hombres, desde que habían desaparecido del orden social los esclavos. Todavía la propagación de la instrucción primaria no era mirada por el lado de la economía política, a saber, como elemento fecundo de desenvolver la riqueza y poder de las naciones. Era preciso para esto que la industria se desarrollase al grado que lo está hoy en los pueblos civilizados, y que a los procedimientos tradicionales de la rutina ciega de siglos, se sucediese la aplicación de los principios de las ciencias naturales, la química, la mecánica a la industria, y que la fuerza bruta de los brazos fuese sustituida' por los agentes naturales el vapor y la electricidad. Desde, entonces, cada operación industrial ha debido ejecutarse con intervención de la inteligencia, y desde entonces la *instrucción*, primaria debía entrar como elemento indispensable de la aptitud al trabajo. Fundar escuelas es preparar brazos para el manejo de las máquinas, del vapor, del arado, del simple, que entra en la preparación y transformación de la materia. La Inglaterra aristocrática, la Francia monárquica, la Prusia despótica, los Estados Unidos democráticos, todos los Estados modernos se han puesto con redoblado esfuerzo, de veinte años a esta parte, a desarrollar la instrucción primaria, simplemente como medio de acrecentar la producción y la riqueza, si no querían exponerse a quedarse atrás, o ver disminuida la exportación de sus productos, rechazados de todos los mercados por su inferioridad, o la morosidad o impericia de sus medios de transporte.

Llegadas las cosas a este punto, aun no habrían alcanzado a interesarnos vivamente aquí, secuestrados como estamos del movimiento industrial que agita a las otras naciones. La ins-

*trucción primaria*, como medio de propagación de las ideas religiosas, no nos habría conmovido, pues que en tres siglos de existencia, nos hemos pasado sin ella, sin dejar por eso de ser religiosos, a nuestro modo. Como base de la libertad tampoco, puesto que ha discurrido casi medio siglo, desde que nos llamamos republicanos, sin que los ciudadanos hayan tomado a pechos esta cuestión. Pero ha alcanzado ya el mundo industrial hasta nuestras puertas, y el rebote que experimentamos actualmente hace despertar a los que han dormido tres siglos, y ni el interés de la religión ni el de la libertad sucesivamente, fueron parte a sacar de su letargo. La industria moderna que tiene por base la instrucción primaria golpea ya a nuestras puertas, preguntando si sabemos construir máquinas y si tenemos quién las maneje; si producimos cereales a precios baratos; si tenemos brazos, naves, poder, capital bastante para entrar en concurrencia con todas las naciones industriales, y sobre todo con aquellas que han venido a sentar sus reales a orillas del Pacífico, y como la diligente araña tiende ya sus hilos a los cuatro puntos cardinales, en ferrocarriles y telégrafos por tierra, en líneas de vapores multiplicadas por sobre las aguas. Todas las sustancias que puedan ofrecer ventaja y ganancia que atraviesen por entre estas redes, que tienen ya asegurados sus cabos en el Japón, en Sidney, en Panamá, Tehuantepec, Valparaíso, Europa y Nueva York irán, cual moscas incautas, a reconcentrarse en los puntos centrales de donde parten los hilos, si en otra parte no se mantienen centros con la misma actividad, con los mismos poderes de asimilación, con la misma capacidad industrial.

(“Educación Común”, “Conclusión”, 1856, en Obras, T. XII).

---

### III. LA EDUCACION INICIAL

---

De algún tiempo a esta parte las doctrinas socialistas desdeñadas por las ideas dominantes, como sistema de organización social, habían arrojado en sus detalles nociones de que el espíritu público sin advertirlo se dejaba penetrar, y que han dado origen a una multitud de aplicaciones prácticas de una ventaja incontestable. Pertenecen a este numero las Cuencas Públicas., en que generalizando a la sociedad el sistema seguido en las casas de depósitos, se crían los niños desde su nacimiento hasta la edad de dieciocho meses; y las Salas de Asilo, la más bella, la más útil y la más fecunda en resultados morales de todas las instituciones modernas. Una de las señoras fundadoras de una Cuna en París y Dama Inspectora de una Sala de Asilo, fue el amable guía que tuve para introducirme provechosamente en aquellos interesantes establecimientos. Las Cunas nos interesan vivamente en América, por cuanto a merced de medios inteligentes e higiénicos aplicados a la crianza de los párvulos, se salvan millares de existencias que sacrifica la ignorancia de las madres, o la falta de recursos; y nosotros que tanta necesidad sentimos de un rápido aumento de población, hallaríamos en el establecimiento de las Cunas un medio seguro de duplicar la que nace en nuestro territorio mismo y se estingue a poco de haber pisado los umbrales de a vida. Pero as Salas de Asilo tienen un alcance más extenso. La moral del niño se forma allí en aquellos patios en que reunidos centenares de ellos, bajo la vigilancia apenas necesaria de mujeres inteligentes y solícitas, se abandonan a la movilidad de su edad, corrigiendo por la influencia de la masa sobre el individuo, los vicios de carácter que dejan desenvolverse los mimos o la inexperiencia materna, el aislamiento y la soledad del hogar doméstico, las propensiones orgánicas, o el abandono, en fin, en que los hijos de los pobres quedan, en las horas consagradas al trabajo por las madres. Durante los cuatro años en que los niños pueden per-

---

manecer en las Salas de Asilo, y por medios que tienden a desarrollar la inteligencia, mantener despierta la atención y adornar la memoria, aprenden a leer, escribir, contar y cantar; puesto que el canto auxiliado por ejercicios y movimientos gimnásticos, es allí el medio de dar precisión y agrado a la enseñanza. Por limitado que sea el aprovechamiento de estos estudios, el niño sale para la escuela primaria, educado, moralizado y desembarazado de las dificultades que rodean el aprendizaje de los primeros rudimentos.

Las Salas de Asilo, por otra parte, confiadas al instinto maternal de las mujeres, dirigidas e inspeccionadas por señoras, producen además resultados sociales del más alto carácter, interesando a las mujeres de las clases superiores en la cosa pública, de que nuestras costumbres las tienen apartadas, y poniéndolas en contacto con las madres de las clases abyectas, cuyas miserias aprenden a conocer. Mme. Gresier, perteneciente a la aristocracia del Faubourg Saint Germain, guiada por un sentimiento de exquisita delicadeza, llevaba, durante los días de nuestras visitas a las Cunas y Salas de Asilo, un traje tan simple que se confundía fácilmente con las maestras y nodrizas con quienes había de entenderse, produciendo sus consejos, encomios y observaciones, el efecto de todas las advertencias que nos vienen de los iguales y de los amigos. Toda la Francia se ha conmovido con el espectáculo de los saludables efectos de esta institución, y sólo en París había, hasta el momento de mi salida, veintiseis establecimientos. La Salas de Asilo es, pues, un hecho conquistado por la civilización, y que entra por tanto en el dominio de la educación popular.

“Educación Popular”, “Introducción”, 1849, en Obras, T. XI).

## IV. LA ALFABETIZACION

### 1. La educación de los adultos

---

No hace dos meses que por un aviso inserto en este mismo diario se solicitaba un adulto para enseñarle a leer en la Escuela Normal, a fin de ensayar un nuevo método de lectura. A consecuencia del aviso, presentóse sólo un individuo, que dio principio a su ensayo, siguiendo las indicaciones que el Director de dicho establecimiento o algunos de los alumnos le hacían, sobre la manera de combinar los sonidos.

El resultado ha justificado completamente lo que se esperaba del nuevo procedimiento. El individuo aquel, en treinta días de trabajo efectivo, ha concluido por leer en los libros, aunque sin esa rapidez que sólo puede dar el ejercicio. Otro tanto ha sucedido con la escritura, cuyo conocimiento ha adquirido en casi igual tiempo.

Otro individuo que se ha presentado después, sigue con el mismo resultado de aprovechamiento el método indicado.

Estos antecedentes indicarían la oportunidad de fundar en Santiago o Valparaíso, una escuela de adultos, ya fuese dominical, ya diaria. El castellano es tan sencillo en su escritura, que la enseñanza de la lectura, cuando es dirigida con acierto, no presenta dificultad alguna, mucho menos a los adultos con cuya contracción al estudio puede contarse; de manera que, una escuela dominical puede, en meno de un año de sesiones en los días de fiesta, proporcionar a sus alumnos el conocimiento de la lectura y la escritura. No sucede así en Norteamérica, Inglaterra y Francia, en donde abundan tanto las escuelas dominicales y en cuyos idiomas la imperfección de la ortografía eriza de dificultades el aprendizaje de la lectura.

Desgraciadamente, entre nosotros es difícil estimular a las clases trabajadoras, que son las que necesitan más de esta

instrucción elemental, a vencer las pequeñas dificultades que ofrece su adquisición. Un aviso inserto en los diarios queda sin efecto y como perdido en sus columnas, y si llega a noticia de algunos, no lo aprovechan por cierto encogimiento y falsa vergüenza de aprender en edad adulta lo que en su infancia no intentarían, no obstante que su posición ha cambiado enteramente, y que sus intereses actuales les hacen a cada momento echar de menos una instrucción indispensable.

En la Escuela Normal se ha intentado desde los principios atraer adultos a recibir gratis lecciones de lectura y escritura; pero no se ha obtenido suceso alguno, a pesar de la circunstancia de no haber allí niños, lo que pudiera mortificarlos. Un comerciante que gira con un capital de dos mil pesos quiso una vez dedicarse a aprender a leer; pero después de estar convenido en ello, la pereza u otro motivo lo arredró de dar principio. Un honrado sirviente que había economizado en algunos años la suma de seiscientos pesos, se propuso recibir lecciones, y cuando en muy pocos días y sin esfuerzo había logrado vencer la mitad de las dificultades, interrumpió su estudio so pretexto de no permitírsele sus atenciones. Uno de los que anualmente aprenden es el sirviente del finado León, muy conocido en Santiago, y poseedor de un legado que su patrón le dejó en recompensa de sus servicios.

El Gobierno había establecido en los cuarteles de milicias las escuelas dominicales; pero los resultados no correspondieron al objeto de la institución. Las causas son bien sencillas: *1ro* ser un trabajo compulsivo, y no fácil empresa hacer aprender a leer al hombre que no quiere, sin más estímulo que la orden de hacerlo; *2do* la complicación y absurdidad del método de lectura llamado de enseñanza mutua, de que se servía. Este método bastaría a cansar al hombre más decidido a aprender; y *3ro* la aplicación incompleta del sistema de enseñanza mutua, que se hacía sin monitores adecuados. En España, donde se ha ensayado con suceso la instrucción de los adultos por medio de la organización de las milicias, se ha puesto para ello los medios oportunos; a más de premios pecuniarios para los que se distinguen, estaba a la cabeza de las escuelas milicianas el señor Vallejo, uno de los más eminentes metodistas españoles, y servían de maestros para enseñar a leer y escribir, los oficiales

---

de los cuerpos, únicos capaces de poder auxiliar con sus indicaciones al rudo soldado.

En toda la Europa se han difundido las escuelas dominicales de adultos, sostenidas por la filantropía de sociedades numerosas que proporcionan los medios de propagar la instrucción entre los hombres que sienten sus ventajas; y ya era tiempo que en Santiago o Valparaíso se emprendiese algo en este sentido. La Sociedad de Agricultura podría iniciar esta obra filantrópica, y sin necesidad de recargarse con nuevas erogaciones, solicitando una suscripción para costear el establecimiento. Los alumnos de la Escuela Normal, mediante una ligera retribución, y algunos otros individuos de capacidad conocida, podrían dirigir con suceso la enseñanza de aquellos que voluntariamente se presentasen, que si bien no serían en gran número, no faltarían, con todo, muchos menestrales, comerciantes y artesanos que aprovecharían la ocasión que se les ofreciese.

(“Progreso”, 25-X-18\$4, en Obras, T. IV).

## 2. Las escuelas nocturnas

El nombre de escuelas nocturnas nos conduce a hacer algunas indicaciones sobre las verdaderas escuelas nocturnas, que son aquellas en que se da la misma instrucción que en las diurnas para aquellas clases de la sociedad que, por sus ocupaciones o su edad no pueden concurrir a éstas, o las escuelas dominicales que tan buenos resultados han producido en Inglaterra para la mejora de las costumbres y la elevación de los individuos que adquieren en ellas la instrucción que no adquirieron en su infancia. En Chile se hicieron hace diez años laudables esfuerzos para introducir la enseñanza de la lectura y de la escritura en los batallones de milicias. La tentativa se esterilizó por inconvenientes de detalle que apuntaremos brevemente. El sistema de cuadros de lectura de que se usaba entonces, fue el principal de ellos. Las lecciones dominicales deben ser cortas y comprensivas. Un método que para dar resultados exija años, lleva en sí el germen del mal éxito. Los cuadros de lectura gradual remedian hoy este inconveniente. La teoría de la lectura no

pasa de seis u ocho lecciones, y puede asegurarse que treinta domingos bastarían para su estudio.

Pero el principal obstáculo con que se luchó entonces era la falta de prestigio moral de enseñanza. Introdújose en las escuelas militares un sistema de enseñanza, excelente como mecanismo, pero estéril cuando no lo anima un fuerte espíritu. Los monitores eran sargentos o soldados que sabían leer apenas; y el fastidio y el desaliento no tardó en introducirse en la enseñanza.

Y sin embargo, un batallón de infantería tiene naturalmente los monitores más adecuados,

Qué hacían mientras los soldados luchaban con las fastidiosas lecciones de la lectura, los oficiales y jefes del cuerpo? Se fastidiaban a su vez en los corredores aguardando que concluyesen las lecciones. El joven oficial, inteligente, instruido, dotado de una elocución fácil, es el monitor nato del soldado. Sólo él puede despertar la indolente indiferencia del hombre rudo del pueblo; sólo él puede mantenerla viva, haciéndoles soportables las dificultades que la embarazan: sólo él, en fin, obra sobre su espíritu, sobre su moral y sus facultades. Si hay interés en mejorar la clase trabajadora, han de ponerse los medios de conseguirlo; y creemos que el que indicamos no sólo serviría para lograr el fin con prontitud, sino también para conservar el sentimiento de subordinación y crear el de gratitud que inspira siempre el interés que nos tomamos por los otros, y el sacrificio voluntario que hacemos de tiempo, de paciencia y de consagración. Estamos seguros que con este poderoso auxiliar la enseñanza en los batallones sería provechosa y rápida. La organización militar de las clases trabajadoras podría en toda la república prestarse a mil aplicaciones útiles, que nos abstenemos de indicar, que quedan fuera de nuestro propósito. Pero las escuelas dominicales, como las nocturnas, tienen por elemento indispensable de su buen éxito, la acción moral que ejercen los hombres de superior esfera sobre los de condición más humilde. En Inglaterra no son de ordinario maestros de escuela los que enseñan en las escuelas dominicales, son vecinos filántropos, son propagadores de la enseñanza que por principios políticos, por caridad, por sentimientos religiosos, consagran unas cuantas horas del domingo a enseñar a los artesanos,

---

El efecto moral de su presencia es el principal estímulo. La palabra llena de benevolencia, el consejo amigable mueve los espíritus, eleva el carácter moral, reconcilia a unas clases con otras, y excita el interés de mejorar. La enseñanza ataca el desaliño del vestido, la depravación de los gustos, la grosería de los modales, la disipación del tiempo y del dinero, y tocando todas estas muestras visibles de la ignorancia hace que el que se siente culpable ante su propia conciencia de estos defectos, ocurra a quitar la causa, y a esforzarse en adquirir los medios de salir de aquel estado. Mientras no se logren estos medios, la enseñanza a más de estéril será inútil, y los esfuerzos que se hagan para popularizarla acabarán en el desaliento y en la convicción deplorable en que caemos de ordinario de que nada pueda intentarse con provecho práctico. Las masas ignorantes no son aquí más rebeldes que en otras partes a la enseñanza, sino en proporción del egoísmo de las clases educadas.

Recordaremos a este propósito que en Nueva York sólo se establecieron escuelas nocturnas de ambos sexos en 1847, por una ley de la Legislatura que proveía los medios de sostenerlas, sirviendo para ellas las escuelas públicas diurnas. Se organizaron seis escuelas a que asistieron 1.224 alumnos. El segundo año hubieron 15 escuelas a que asistieron 2.190; el tercero 18 escuelas. 2.490; y en 1850, con 20 escuelas hubo una asistencia de 3.495 alumnos.

Los alumnos de estas escuelas son de todas edades, desde doce hasta sesenta años de edad; y lo que complica más la enseñanza es que pertenecen a todos los países de Europa, y muchos de ellos no entienden una palabra de inglés; por lo que en muchas de aquellas escuelas se hace la enseñanza en alemán; y sin embargo el orden se conserva por el nivel mismo que lleva a los concurrentes que es el puro y ardiente deseo de aprender.

En 1851 se inscribieron en estas escuelas cerca de nueve mil personas, una gran porción de los cuales recibió instrucción en los diversos ramos enseñados. Cerca de cinco mil no sabían nada de aritmética, y mil trescientos veinte no sabían leer. Muchos adultos tenían que comenzar por el alfabeto. La masa de los que no sabían leer estaban en aptitud de leer en los libros de lecturas, al fin del término (diecisiete semanas) y los que

eran enteramente ignorantes en aritmética, podían hacer uso de las cuatro primeras reglas. El resultado general que dan las escuelas nocturnas es que la instrucción hace en ellas progresos de que no hay ejemplo en las escuelas ordinarias.

(“El Monitor”, 1853, en *Obras*, T. XXVIII).

---

## V. LA, EDUCACION DE LAS MUJERES

Hemos insertado en nuestros anteriores números un comunicado que describe el examen de las educandas del colegio de la señora Mayo, y un pequeño remitido que se fastidia de que se ocupen las columnas del Mercurio, de una cosa de que ya se ha escrito tanto. No entraremos a analizar la importancia y exactitud de las observaciones hechas en el comunicado a que aluden aquellas extrañas palabras que citamos, en cuanto se refieren a los exámenes; pues que no tenemos otras ideas de aquel acto, que las que nos han sido suministradas por el contenido del primer escrito en cuestión; pero no dejaremos de manifestar nuestra extrañeza de que se considere empalagosa, no tanto la forma o modo de tratarla, sino la materia misma que hace el fondo de aquella publicación, y que haya quien esté persuadido de que se ha hablado demasiado de la educación de la mujer. Demasiado! ¡Demasiado, cuando apenas empieza a ponerse cuidado en ella, y cuando acaso los primeros pasos que damos en la educación de la mujer, son nuevos extravíos que alejan más y más de la verdadera senda que debe conducirla al conocimiento de sus deberes, de sus intereses y de su alta misión en la sociedad actual! ¡Demasiado, cuando recién brilla la estrella de la mujer en los países que nos preceden en civilización! ¡Demasiado, cuando nuestra legislación no se ha curado de preparar nada en su auxilio, cuando se creería intempestivo y aun indigno de los cuidados del gobierno, rentar establecimientos para su educación!

Semejantes palabras, escritas en un periódico para protestar contra el demasiado interés que alguno manifestó por los debiles ensayos hechos en la carrera del progreso por una reunión de educandas, han despertado nuestro interés, y nos proponemos dedicar algunas páginas a la reivindicación de los derechos que al cultivo serio de la inteligencia tiene el sexo débil, señalando el blanco a que la educación debe dirigirse,

como asimismo la falsa senda en que hoy se extravía. Lejos, pues, de recibir como sentado que ya -se ha dicho demasiado, nos atrevemos a avanzar que aún no se ha dicho nada, absolutamente nada todavía sobre la educación de la mujer, y procuraremos demostrarlo en cuanto nuestros débiles conceptos nos lo permitan.

No ignoramos que aún existen, resistiendo a las luces y necesidades de nuestro siglo, las ideas árabes que sobre la mujer nos legó la España, que no vio en ella en los tiempos de oscurantismo, sino un ser débil y susceptible que necesitaba celosías, el aislamiento y la vigilancia para su guarda. Hombres existen que aún creen superfluidades peligrosas otros conocimientos en la mujer que los simples rudimentos del arte de leer y formar los caracteres. Pero no son a estos restos decrepitos de un mundo que pasó, a quienes dirigimos nuestras observaciones. Dejaremos que los muertos entierren a sus muertos, mientras que conversamos con esa parte viva de la sociedad que la dirige e influye en sus destinos.

No es muy lejano de nuestra época el tiempo en que se creía superfluo, impropio, y aun perjudicial, el enseñar a las mujeres a leer y escribir, y la generación que nos precede ha desaparecido sin gustar' de los goces que el cultivo del espíritu proporciona. Este abandono de una parte tan interesante de la sociedad, no es fruto del descuido colonial en cuanto a la educación pública, sino consecuencia de ideas recibidas y que dependen de hechos históricos, peculiares a la península española, al atraso de su civilización con respecto a las demás naciones de Europa, y al tinte especial que la ocupación de los moros dio a sus costumbres. En un artículo especial analizaremos la íntima relación que tiene la condición social de las mujeres con el grado de civilización de un pueblo. Por ahora nos ocuparemos de considerar a la mujer bajo el punto de vista de un miembro de la sociedad, y que tiene por tanto una alta misión que llenar.

Los hombres, se ha dicho, forman las leyes, y las mujeres las costumbres; ellas son para la sociedad lo que la sangre para la vida del hombre. No ejerce ésta una influencia, por decirlo así, visible en la existencia; es el cerebro, son los nervios quie-

---

nes, desempeñan las disposiciones del alma; pero ella lo vivifica todo, está presente en todas las partes de la estructura y se hace una condición indispensable de la vida. El hombre dirige sus propias relaciones exteriores, pero la mujer realiza la vida en el hogar doméstico y prepara los rudimentos de la sociedad en la familia. La mujer tiene una alta misión, y en esta sociedad que cada día requiere mayor conjunto de luces en los que la forman, la mujer se presenta a desempeñar sus deberes sin otra preparación que gustos y hábitos frívolos de entretenimientos y de irreflexión; sin más conato que el de ostentar galas costosas, y un brillo exterior que arredra, aún después del momento en que, pasando a la condición de esposa, ha cesado la ocasión de poner en uso ese aparato de seducciones con que acostumbra engalanar sus gracias naturales para atraerse adoradores. Y aun para este período de su vida, para la época que la sociedad y la naturaleza destinan a prepararle su colocación en la sociedad, sus pasos son inciertos porque carece de guía que la dirija en medio de los escollos que la cercan, porque no tiene tradiciones ciertas que seguir y tiene que guiarse casi siempre por la inspiración de los sentidos y por esa prisa que siente de amar y ser amada, a falta de una razón cultivada y de un conocimiento de la sociedad en medio de la cual vive. Nuestras costumbres marchan visiblemente a la emancipación de la mujer en lo que respecta a formar en la cese, y son pocos los jóvenes que solicitan previamente la aprobación de los padres para insinuarse en el corazón de las hijas; no son muchas las que se abstienen de abrigar sentimientos dulces, aunque honestos, sin aquel previo requisito, y no todos los padres sostienen la pretensión de imponer un esposo a sus hijas. La injerencia paternal se reduce de día en día a un simple veto, como el de los monarcas constitucionales que sólo pueden impedir el extravío, más no dar la impulsión primera.

Con esta tendencia de nuestras costumbres, muy conforme por otra parte con la marcha del siglo, con esta libertad indispensable en sus actos, cuáles son las ideas que le ha dado la educación que recibe en nuestros colegios actuales, cuáles los preceptos de moral que deben reglar su conducta en lo sucesivo? Sería demasiado aventurarnos sostener que un vacío inmenso queda por llenarse? Aún hay más todavía; siendo el

fin de su existencia desempeñar los deberes de la maternidad, y éstos siendo tan graves, por cuanto desde el regazo materno sale el hombre completamente formado, con inclinaciones, carácter y hábitos que la primera educación forma, ¿cuáles son las fuentes de instrucción en que las encargadas de tarea tan delicada, beben las doctrinas que la experiencia, la razón y la filosofía han creado para la educación física y moral de la infancia? ¿Dónde están los libros que las dirigen, los ejemplos que las guían? Lo diremos sin rebozo, en el instinto maternal, tan peligroso cuando no está contenido en su ternura; en prácticas tradicionales nacidas de la ignorancia y la rutina o de ideas añejas y perjudiciales; en la falta de experiencia y de convicciones que puedan hacer útil la que se adquiere. Se extrañará todavía que hayamos sentado que no se ha dicho bastante sobre la educación de la mujer? Se nos reprochará que hallemos insuficiente y aun perjudicial la que hoy recibe? No nos cansaremos de repetirlo, muchos pasos tiene que dar la educación de la mujer para prepararla dignamente para la sociedad, puesto que en Europa misma se levantan enérgicas voces contra el descarrío de la educación.

(Mercurio, 20-VIII-1841, en Obras, T. Iv).

Con este título<sup>1)</sup> ha aparecido en El Progreso de Córdoba un artículo suscripto por la señorita Echenique, aplaudiendo algunas de las ideas emitidas por el señor Sarmiento en una lectura dada ante centenares de señoras en la Universidad de Córdoba.

Para que aquella frase no se preste a libres interpretaciones, debemos recordar antecedentes nuestros que harían que la deseada emancipación se limitara a dar a las mujeres en la República siquiera el lugar que tienen conquistado en todas partes,

Cuando una señora norteamericana hacía preguntar por un comisionado al señor Sarmiento cuántas mujeres escriben

---

1) La emancipación de la mujer.

---

en la República Argentina, qué ramos de literatura o ciencia cultivan, ha tenido, dice en un documento público, que guardar un discreto silencio. Había sin embargo una señorita en Córdoba que ha publicado y suscrito algunos felices ensayos. Una!

Y no 'es que falten del todo mujeres con la instrucción y capacidad suficientes para emitir su pensamiento. La fuente del mal viene de más arriba.

Está en tradiciones de una vieja sociedad que con la libertad misma se han petrificado. En la Capital de la llamada República por antonomasia las mujeres no pueden asistir a las sesiones del Congreso, mientras que en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Perú y la mayor parte de las Provincias Argentinas mismas, los sombreros, las flores y las plumas quitan la monotonía y la aspereza a éstas. En las recepciones y reuniones públicas están excluidas las mujeres; y parecería familiaridad indecorosa si en banquetes oficiales, una señora ocupase la derecha de cada caballero, sea ministro, juez o notable, como se ve en todas las láminas de los periódicos ilustrados cuando representan estas escenas.

En 1869 hubo grande excitación entre ciertos diarios liberales por presumirse que el Presidente había osado llevar la familia en un coche del Estado y el republicanismo exaltado amenazó con un escándalo, bajar en pueblada a las mujeres que así profanaban la idea republicana, argentina guaranga (falta de otra calificación) de la dignidad del estado macho.

Para las mujeres se crearon escuelas públicas aparte, aunque las particulares eran mixtas desde las colonias; y habiéndose introducido las escuelas de ambos sexos como son universales en el mundo, parece que el Consejo de Educación de Buenos Aires vuelve sobre sus pasos y aumenta la división por sexos en las escuelas con doble costo en maestros y edificios.\

Estamos expuestos en esta América a extrañas reacciones, por no estar cada sección en contacto más inmediato con el **mundo** y la opinión general.

Dicen los historiadores que Roma se hizo la maestra y el guía del catolicismo porque acudiendo a la capital del mundo romano los viajeros de todas partes, allí cambiaban ideas, regularizándose de las desviaciones, los excesos, las malas prácticas

en que iban incurriendo en algunos puntos, las cuales degenerarían en cismas y herejías, si aquella confrontación diaria de unas con otras iglesias, no mantuviese la buena doctrina.

De un criterio parecido carecemos nosotros. Los pasajeros que venían de Tucumán, notaron que en Córdoba, por ordenanza municipal, se han cubierto con un parche de papel las láminas de ornato de fondas, hoteles y barberías, por reputarse (en Córdoba), obscenas las indiscreciones del pecho femenino. Muchos años antes asaltó el mismo escrúpulo a la Municipalidad de Santiago de Chile, sobre la aparente desnudez de las piernas de las bailarinas de la Opera de París, que fueron por primera vez a Chile.

Una observación sencilla de un escritor hizo prontamente volver sobre sí a aquel movimiento pudibundo del guaso americano. ¿Preguntósele a Chile si creía que el pudor que no sentía la aristocracia inglesa, que no puede nombrar calzones, ni la alemana, ni las sociedades cultas de toda la tierra, se habría venido a refugiar en Chile, a la vuelta del Cabo de Hornos, entre los descendientes del jaleo y las boleras y los hermanos de la zambacueca, ambos bailes africanos? A los encogimientos de hombros de la Municipalidad de Córdoba, puede asimismo preguntársele si conviene pedir a la fábrica de estampas cuadros púdicos cordobeses; que es otro pudor que el del mundo y si alguno de sus prelados ha estado en Roma, en el Vaticano, en San Pedro mismo, en la capilla Sixtina, en donde quiera en Italia y en Europa, que diga si ha visto desnudeces menos arrebozadas que en las litografías. Hemos oído que devotos en Córdoba andan por mutilar una cariátide de un edificio público, por pecar contra las buenas costumbres (icordobesas!) iya que en San Juan, en Buenos Aires le han cubierto con gasa el seno a una Santa Virgen María que se ha descuidado un poco al dar de mamar al niño Dios!

Estas aberraciones, al parecer triviales, están sin embargo mostrando la perpetuación de las falsas nociones sobre lo que la humanidad entera tiene por propio y conveniente. Somos en ciertos respectos 'mejores que la especie humana? Mas púdicos o más sucios, díganlo los que tales novedades sostienen. La división de los sexos en escuelas diferentes, parte del mismo

origen, que el no admitir ni autorizar la presencia de las mujeres en los actos públicos. ¡El resultado del conjunto es que una mujer no se atreve a mostrarse inteligente, a escribir una palabra, porque en el concepto secreto y no dicho, la cosa es un poco indecente! Tales son nuestras costumbres y los resabios de barbarie de que no nos apercebimos porque son americanos y nacionales.

(“La Educación Común”, 19-XI-1878, en Obras, T. XXVIII).

---

---

3] - 9 - 1914 - 1915

## VI. LA FORMACION DE LOS MAESTROS

---

La formación de la Escuela Normal para la instrucción primaria, encierra en sí un porvenir inmenso para la mejora social y la cultura intelectual de todas las clases de la sociedad. Hasta hoy sólo habíamos visto esfuerzos estériles e incompletos de parte del gobierno, esperanzas por realizarse, y espectaciones burladas. La administración actual, empero, persuadida de que para obtener resultados que, en materia de tan vivo interés, correspondiesen a las necesidades del país, tan profundas y generalmente sentidas hoy, no bastaría meditar medidas a medias y estímulos que hasta ahora han quedado sin efecto; convencida, por otra parte, de que no son simplemente obstáculos materiales los que embarazan la propagación por los estrenos de la república, de estos rudimentos de toda cultura y que tantas veces han bastado para desarrollar capacidades de primer orden, y revelar genios que yacían ocultos, sino que también obstan a ello inconvenientes que se ligan estrechamente con nuestros pasados hábitos, causa de un orden moral de la mayor trascendencia, se ha propuesto arrostrarlos uno a uno, principiando por preparar madura y concienzudamente los medios por los que un sistema bien combinado de instrucción elemental y al alcance de todos, haya de trasmitirse. ¿Ni qué resultados de consecuencia podrían prometerse sin esta confección previa de preceptores idóneos, preparados de un modo uniforme y dotados de un caudal de luces suficientes para desempeñar con dignidad el alto encargo de mentores y guías de la nueva generación? Cuesta mucho, en efecto, persuadirse que en pueblos como los nuestros, en que, si bien no hay todavía una alta civilización como en los más avanzados de Europa, hay a diferencia de las sociedades asiáticas, un pleno conocimiento de lo que ella es y de sus inestimables ventajas, como asimismo el deseo de adquirirla y comunicarla en el mayor grado posible a los que nos son caros, cuesta mucho persuadirse, decimos,

que por tan largos años y en medio de los esfuerzos que las clases acomodadas de la sociedad hacen para iniciar a sus hijos en los elevados misterios de la ciencia, y ponerlos al nivel de las exigencias del ilustrado siglo en que vivimos, se haya dado tan poca importancia a la perfección de los medios de comunicar a la infancia los rudimentos que han de llevarla más tarde a saborear todos los goces que el cultivo de la inteligencia proporciona. Pero mayor fuera nuestra admiración, si no nos fuese fácil desentrañar la causa social que ha obrado esta anomalía que hace solícitos a la mayor parte de los hombres y que se afanan por el adelantamiento de su país, en establecer y fomentar universidades y seminarios, que sólo debieran ser como los capiteles que decorasen el ancho y bien cimentado edificio de la educación pública, mientras que se muestran desdeñosos y poco interesados en la general difusión de aquellos modestos conocimientos, que sin dar el lustre de los grados científicos, sirven no obstante a desenvolver la razón del mayor número y a habilitarlo para mayores adquisiciones intelectuales, formando así la verdadera cultura y civilización de un pueblo, que no consiste, sin duda, en poseer algunos centenares de individuos que hayan cursado las aulas y alcanzado los títulos que forman la aristocracia del saber, sino en la general cultura de todos o la mayor parte de los miembros que componen la sociedad.

(“Mercurio”, 23-VII-1841, en Obris, T. Iv).

La profesión de la enseñanza requiere tanta o mayor preparación como ninguna otra. A la idoneidad individual del maestro ha de añadirse la serie de conocimientos adquiridos y los resultados averiguados ya, si no se quiere que cada maestro invente el arte de enseñar y lo deje morir con él, para renacer de nuevo con el que le sucede. La Escuela Normal, es pues, una institución conquistada ya para la educación pública, y que no puede omitirse donde quiera que se trate de organizar el sistema público de instrucción popular. Tuvo origen esta institución en Prusia, como todas las que tienen por objeto asegurarse de los resultados de la educación; fue puesta más tarde en evidencia en Francia, donde hay hoy 78 establecimientos de este género; se ha generalizado en Europa, y aun en España hay una en Madrid y otra en Barcelona.

En la América del Norte, no obstante lo antiguo de la educación popular, no se empezaron a organizar sino en épocas muy recientes. En 1839, un ciudadano de Massachusetts donó al Estado 10.000 pesos, a condición que el Estado pusiese igual suma y fundase una Escuela Normal. En 1843, el gobierno de Nueva York estableció en las Academias un curso para maestros, con renta especial del Estado, consagrando últimamente 40.000 pesos anuales a este solo objeto.

En 1842, el gobierno de Chile decretó la fundación de una Escuela Normal, destinando las Cámaras a este objeto 10.000 pesos anuales. Esta Escuela subsiste aún, y de sus historias y resultados producidos hablaré al fin de este capítulo.

Natural era que en los diversos Estados de Europa y América, tratasen de penetrar en cuanto fuese posible el espíritu y extensión de la enseñanza dada a los que se preparan para ir a esparcir más tarde sobre los pueblos las luces adquiridas; pero de poco provecho sería para el objeto de este libro, la crítica y comparación de los varios establecimientos examinados. Basta conocer una de las primeras Escuelas Normales de Europa; cual es la de Versailes, para formarse idea de lo que esta institución importa, añadiendo algo de lo que en las de Prusia se encuentra de notable, aun más avanzado que la enseñanza francesa.

---

(“Educación Popular”, Cap. IV, 1849, en *Obrm*, T. XI).

En todos los países en que la educación pública es una de las primordiales funciones del Estado, la creación de Escuelas Normales ha sido uno de los primeros pasos dados para la organización de un sistema general de enseñanza.

No basta para transmitir los conocimientos, poseerlos en alto grado. Hay un arte de enseñar que facilita y asegura el éxito de las tareas: sistemas de organización y disciplina para el manejo de grandes masas, métodos de enseñanza para la trasmisión de las ideas: conocimiento de la índole del espíritu humano y de las propensiones y pasiones que se desenvuelven primero en el niño. Un maestro debiera ser un sabio

en el sentido que los griegos daban a esta palabra, porque él tiene en sus manos la masa amoldable, de que va a formarse la sociedad; porque él la toca en más grande escala que el padre de familia en sus individuos, y más de cerca que el gobierno civil en su conjunto. Cuantas luces, cuanta ciencia de gobernar a los hombres necesita el que así los tiene por centenares bajo su influencia inmediata!

Las Escuelas Normales para preceptores tienen por objeto suplir por el arte de la pedagogía a esa ciencia que sólo daría en cada maestro una experiencia prolongada.

Creo sin embargo que no estamos en estado de obtener beneficios de la formación de estas escuelas, que absorberían sumas considerables sin producir resultados en proporción.

La experiencia adquirida en Chile a este respecto me ha dado tales convicciones. El alumno que se ofrece a la solicitud del Estado, viene casi a aprender a leer antes de poder recibir una instrucción más seria; y tres años de estudio no alcanzan a darle la que necesita para gobernar escuelas, faltándole edad, experiencia, reposo y hasta conocimiento de los usos sociales. Después de colocado en una escuela, el joven alumno de la Escuela Normal sólo suspira por verse libre de las pesadas cargas que se ha impuesto, aspirando a las otras ocupaciones en que espera adquirir y elevarse, según la idea que tiene de su importancia. En Chile sucedió que una vez educados cierto número de maestros, y colocados en escuelas sin edificio adecuados, sin textos para los diversos ramos, los maestros descendieron a la mezquindad de la escuela que ellos no podían elevar a su altura. La Escuela Normal de Chile se fundó en 1843, y hasta 1853 la enseñanza dada por los alumnos maestros no había salido de los estrechos límites de la educación primaria elementísima que forma de siglos atrás el programa de la escuela en estos países.

Afortunadamente en Buenos Aires tenemos elementos para la enseñanza que no se encuentran en Chile fácilmente, hom-

---

bres instruidos a quienes circunstancias especiales llevan a adoptar la carrera de maestros.

La formación de la Escuela Superior me ha demostrado lo que ya presentía en mi primer informe, y hoy puedo asegurar que nunca faltará maestro capaz, siempre que haya una escuela competente.

(“Segundo informe del Jefe del Departamento de Escuelas”, 1858, en *Obras*, T. XLIV).

---

---

---

## VII. EL EJERCICIO DEL MAGISTERIO

---

La naturaleza inanimada y las sociedades humanas presentan a cada paso ejemplos de efectos inmensos producidos por causas infinitamente pequeñas. Los pólipos del mar, seres vivientes que apenas tienen formas, han alzado desde las profundidades del abismo hasta la superficie de las aguas la mitad de las islas, floridas hoy y habitadas por millares de hombres en la Oceanía. Las catedrales góticas de la Europa, la maravilla de la arquitectura en cuanto a sus detalles, columnatas, estatuas, rosetones, pináculos, y calados en la piedra, han sido obra de artesanos oscuros, de millares de albañiles, cofrades de una hermandad, que trabajaban sin salario, en desempeño de un deber, un voto, o una creencia, sucediéndose de una generación a otra los aprendices a los maestros, hasta dejar sobre la tierra un monumento de la inteligencia, de la belleza, de la audacia y de la elevación del genio del hombre. Los maestros de escuelas, son en nuestras sociedades modernas esos artifices oscuros, a quienes está confiada la obra más grande que los hombres puedan ejecutar, a saber, terminar la obra de la civilización del género humano, principiada desde los tiempos históricos en tal o cual punto de la tierra, transmitida de siglo en siglo de unas naciones a otras, continuada de generación en generación en una clase de la sociedad, y generalizada sólo en este último siglo, en algunos pueblos adelantados, a todas las clases y a todos los individuos. El hecho de un pueblo entero, hombres, mujeres, adultos y niños, ricos y pobres, educados o dotados de los medios de educarse, es nuevo en la tierra; y aunque todavía imperfecto, véase ya consumado o en vísperas de serlo, en una escogida porción de los pueblos cristianos en Europa y América, en países desde muy antiguo habitados, y en territorios cuya altura data de ayer solamente, para mostrar que la generalización de la cultura es menos el resultado del tiempo, que el esfuerzo de la voluntad, el movimiento espontáneo y la necesidad de la época.

El caudal de conocimientos que posee hoy el hombre, fruto de siglos de observación de los hechos, de estudio de las causas y de comparación de unos resultados con otros, es la obra de los sabios: y esta obra eterna, múltiple, inacabable, está al alcance de toda la especie. La prensa la hace libro, y el que lee un libro con todos los antecedentes para comprenderlo, ese tal sabe tanto como el que lo escribió, pues éste dejó consignado en sus páginas cuanto sabía sobre la materia.

El humilde maestro de escuela de una aldea pone, pues, toda la ciencia de nuestra época al alcance del hijo del labrador a quien enseña a leer. El maestro no inventa la ciencia, ni la enseña; acaso no la alcanza sino en sus más simples rudimentos; acaso la ignora en la magnitud de su conjunto; pero él abre las puertas cerradas al hombre naciente y le muestra el camino; el pone en relación al que recibe sus lecciones con todo el mundo, con todos los siglos, con todas las naciones, con todo el caudal de conocimientos que ha atesorado la humanidad.

El sacerdote, al derramar el agua del bautismo sobre la cabeza del párvulo, lo hace miembro de una congregación que se perpetua de siglos a través de las generaciones, y lo liga a Dios, origen de todas las cosas, Padre y creador de la raza humana. El maestro de escuela, al poner en las manos del niño el silabario, lo constituye miembro integrante de los pueblos civilizados del mundo, y lo liga a la tradición escrita de la humanidad, que forma el caudal de conocimientos con que ha llegado, aumentándolos de generación en generación, a separarse irrevocablemente de la masa de la creación bruta. El sacerdote le quita el pecado original con que nació, el maestro la tacha de salvaje, que es el estado originario del hombre; puesto que aprender a leer es sólo poseer la clave de ese inmenso legado de trabajos, de estudios, de experiencias, de descubrimientos, de verdades y de hechos que forman, por decirlo así, nuestra alma, nuestro juicio. Para el salvaje no hay pasado, no hay historia, no hay artes, no hay ciencias. Su memoria individual no alcanza a atesorar hechos más allá de la época de sus padres y de sus abuelos, en el estrecho recinto de su tribu, que los trasmite uor la tradición oral. Pero el libro es la memoria de la especie humana durante millares de siglos: con el libro en la mano nos acordamos de Moisés, de Homero, de Sócrates, de Platón,

---

de **César**, de **Confucio**; sabemos palabra por palabra, hecho por hecho, lo que dijeron o hicieron; hemos vivido, pues, en todos los tiempos, en todos los países, y conocido a todos los hombres que han sido grandes o por sus hechos, o por sus pensamientos, o por sus descubrimientos. Y como si Dios hubiese querido mostrar a los hombres la importancia de la palabra escrita, el libro más antiguo del mundo, el primer libro que escribieron los hombres, el libro por excelencia, la Biblia, ha llegado a nuestras manos a través de cerca de cuatro mil años, traduciendo en cien idiomas, después de haber sido leído por todas las naciones de la tierra, uniendo de paso a todos los pueblos en una civilización común; y cuando el renacimiento de las ciencias, después de siglos de barbarie, ensanchó la esfera de acción de la inteligencia sobre el globo, la publicación de la Biblia fue el primer ensayo de la imprenta; la lectura de la Biblia echó los cimientos de la educación popular, que ha cambiado la faz de las naciones que la poseen; y últimamente con la Biblia en la mano, y a causa de la Biblia, del libro primitivo, del libro padre de todos los libros, los emigrantes ingleses pasaron a América a fundar en el Norte de nuestro continente, los estados más poderosos del mundo, porque son los más libres, y aquellos en que todos los hombres sin distinción de edad, de sexo, clase o fortuna, saben leer cuanto deposita en libros la ciencia, el talento, el genio, la experiencia o la observación de todos **los** hombres, de todas las naciones, de todos los tiempos.

Todo un curso completo de educación puede reducirse a esta simple expresión: leer lo escrito, para conocer lo que *sabe*, y *continuar con su propio caudal de observación la obra de la civilización*.

Esto es lo que enseña un maestro en la escuela, éste es su empleo en la sociedad. El juez castiga el crimen probado, sin corregir al delincuente; el sacerdote enmienda el extravío moral sin tocar a la causa que le hace nacer; el militar reprime el desorden público, sin mejorar las ideas confusas que lo alimentan o las incapacidades que lo estimulan. Sólo el maestro de escuela, entre estos funcionarios que obran sobre la sociedad, está puesto en lugar adecuado para curar radicalmente los males sociales. El hombre adulto es cara él un ser extraño a sus desvelos. El está puesto en el umbral de la vida, para encaminar a los que

van recién a lanzarse en ella. El ejemplo del padre, el ignorante afecto de la madre, la pobreza de la familia, las desigualdades sociales, producen caracteres, vicios, virtudes, hábitos diversos y opuestos en cada niño que lleva a su escuela. El tiene una sola moral para todos, una sola regla para todos, un solo ejemplo para todos. El los domina, amolda y nivela entre sí, imprimiéndoles el mismo espíritu, las mismas ideas, enseñándoles las mismas cosas, mostrándoles los mismos ejemplos; y el día en que todos los niños de un país pasen por esta preparación para entrar en la vida social, y que todos los maestros llenen con ciencia y con conciencia su destino, ese día venturoso una nación será una familia, con el mismo espíritu, con la misma moralidad, con la misma instrucción, con la misma aptitud para el trabajo un individuo que otro, sin más gradaciones que el genio, el talento, la actividad o la paciencia.

(“Monitor”, 15:X-1852, en Obras, T. IV).

En los más apartados extremos de la República, en la oscuridad y desamparo de las aldeas, en los barrios más menesterosos de las ciudades populosas, la *Escuelita de mujer* está como débil lamparilla manteniendo la luz de la civilización, que sin ella desapareciera del todo por millares de infelices, abandonados al embrutecimiento por la falta de establecimientos públicos, y a la escasez de sus propios recursos; y aun en los puntos donde las escuelas abundan, la madre al desprenderse por la primera vez de sus hijuelos, prefiere la escuela de mujer, llevada del instinto materno que la hace comprender que una mujer es maestro más adecuado para la inteligencia infantil, juez más indulgente para sus faltas. Allí en la humilde morada de la maestra, sin otros utensillos que los de su habitación, y supliendo con perseverancia y amor lo que de instrucción le falta, estas mujeres por precios ínfimos, dan a la niñez los primeros rudimentos de instrucción en la lectura, escritura y rezos, únicos ramos que ellas pueden enseñar, y que no son por fortuna limitados para la comprensión de los niños de cuatro a seis años que forman por lo general la mayoría de sus alumnos. Estas escuelas son el germen de la *Sala de Asilo*, sin el espacio suficiente para el desarrollo de las fuerzas físicas, sin los auxilios

---

de la ciencia para el desenvolvimiento de la capacidad' moral e intelectual; pero aquellas mujeres consagradas a la enseñanza por un pobre estipendio, llamadas a concurrir a la enseñanza pública bajo la dirección de maestros instruidos, y prestando la asistencia que más que de su instrucción, debe esperarse de las cualidades de su sexo, que son la blandura y la paciencia; aquellas mujeres, decía, vendrían a llenar un vacío inmenso en los sistemas de enseñanza que han fracasado hasta hoy en la dificultad de tener bajo la dirección de un solo maestro, niños de diversas edades, y necesariamente con capacidad y con instrucción. distinta. En la enseñanza mutua el monitor no deja de ser niño, y si no promueve, deja aparecer el alegre desorden; en el sistema simultáneo el maestro mientras enseña una clase, abandona necesariamente las otras a si mismas, y en todo sistema posible los niños chicos perturban la disciplina y sufren retardos en su instrucción, que sólo puede evitar la vigilancia y solicitud de aquellas mujeres introducidas en las escuelas con el carácter de *ayudante*, y cuya principal función es estar siempre donde el maestro no puede estar, mantener el orden, y doblegando la flexibilidad de su naturaleza hasta la condición de niño, adaptar la disciplina a la capacidad de los más chicos que serían menos considerados que lo que su tierna edad requiere por un maestro severo-y cansado de luchar con la natural indocilidad de la infancia. Con qué diverso carácter se representa a la imaginación la maestra de barrio! Cuesta un esfuerzo suponer dureza de carácter en una mujer; y el hecho real es que generalmente hablando la semejanza de hábitos de la maestra y la madre, sus reprensiones incesantes a los niños y afectando una severidad que se desmiente a cada paso, hacen insensible la transición del niño que sale del hogar doméstico a reconocer una nueva autoridad y obligaciones nuevas, y su primera iniciación en las penas de la vida. Pero hay algo más fundamental todavía que justifique estas predilecciones, y es que las mujeres poseen aptitudes de carácter y de moral, que las hacen infinitamente superiores a los hombres, para la enseñanza de la tierna infancia. Su influencia sobre los niños tiene el mismo carácter de la madre; su inteligencia dominada por el corazón se dobla más fácilmente que la del hombre y se adapta a la capacidad infantil por una de las cualidades que son inherentes a su sexo.

---

De la justa apreciación de este hecho ha nacido que las Salas *de Asilo*, aquella escuela preparatoria, que está hoy instituida como el primer eslabón que une la educación doméstica con la pública, han sido por ley confiadas en Francia e Italia exclusivamente a las mujeres; y que en todas partes empieza a tomar una extensa ingerencia en la educación pública. En Nueva York, como se ha visto, forman la mayor parte de las escuelas; en Salem en la del Este, cuyo sistema de enseñanza es sin rival a mi juicio en parte alguna, seis mujeres ayudan a cada uno de los dos maestros superiores.

(“Educación Popular”, Cap. III, 1849, en Obras, T. XI).

## VIII. LA SUPERVISION ESCOLAR

La creación de autoridades especiales que inspeccionen la enseñanza primaria se presenta de suyo. Es la enseñanza entonces un simple ramo de administración como el de la fuerza pública, el de la justicia, las rentas, todos los cuales se esparcen por medio de una cadena de funcionarios, que tocan todos los extremos del estado, concretándose en grupos y categorías que llegan hasta la cabeza del estado que imprime dirección y movimiento. La inspección de las escuelas pertenece a aquel género de funciones, que a más de entrar en el número de las consejiles a que todo ciudadano está obligado, participa del carácter de las profesionales, que requieren aptitudes especiales de parte de los que las desempeñan. Nada es más lógico en efecto que aquel que va a examinar un establecimiento para juzgar sobre su estado, tenga las luces profesionales que se **supone** tenga el funcionario inspeccionado, lo contrario traería las conseruencias que siempre acarrea la inexactitud de los **juicios** cuando la razón no está suficientemente educada sobre una materia. Los padres de familia, las autoridades municipales, los vecinos letrados o influyentes, pueden juzgar de la moralidad del maestro, de su puntualidad y diaria asistencia, como de los resultados que estas cualidades o las faltas de ellas, den en el aprovechamiento y buena conducta de los niños; pero ni aun los delegados de las universidades u otras personas instruidas pueden ser juzgadas absolutamente competentes para la inspección de la enseñanza primaria, mientras que a los conocimientos ordinarios no añadan los especiales que hacen la instrucción y competencia del maestro mismo. Resulta de aquí, que el inspector debe pertenecer a la clase de los **institutores**, tener sus aptitudes, haberse ejercitado en la enseñanza, y avanzado a este grado superior de la administración de este ramo de los intereses públicos. Otra circunstancia necesaria de la Inspección, es que ha de ser local, diaria, múltiple y suficientemente dotada de medios de acción, para que su influencia

se haga sentir a cada momento. De aquí viene la indispensable multiplicidad de los agentes inspectores, y la necesidad de crearlos en todos los puntos donde hayan escuelas públicas; de establecer un orden jerárquico y una centralización que haga de los resultados parciales un solo cuerpo a fin de que las autoridades directivas del Estado, puedan llevar a todos los puntos su vigilancia y su acción.

Adquiere la obligación de inspeccionar el estado desde el momento en que se reconoce obligado 'a cuidar de que todos sus miembros reclban en la infancia aquella parte de educación, que es iñdispensable por lo menos para que el hombre salga del estado de naturaleza y se halle apto, por la adquisición de los conocimientos rudimentales para cultivar su inteligencia, y satisfacer a las necesidades de la vida civilizada.

De la naturaleza misma de la cosa inspeccionada resulta que las autoridades municipales y civiles deben tener una larga injerencia *en la* administración de las *escuelas*, asegurando por la doble acción de los inspectores y de la administración pública, los fines de la institución. Una circular del 24 de julio de 1833 en Francia, establece luminosamente la competencia de estas diversas autoridades. "Se han levantado algunas veces, dice, no conflictos, pero al menos embarazos en las atribuciones respectivas de los Prefectos (intendentes) y de los Rectores (delegados de la Universidad) en materia de instrucción primaria. Aunque no sería posible resolver de antemano todas las pequeñas dificultades que pueden nacer a este respecto, es sin embargo evidente que en la ejecución de la nueva ley (la de 1833) todo lo que tiene relación con la administración general del estado, principalmente con la administración de los departamentos y de las comunes, es esencialmente de la competencia de los Prefectos, mientras que lo que concierne al personal de las escuelas (nominación, examen y remoción de los maestros) el régimen interior de aquellas, la enseñanza, pertenece a la administración especial de la instrucción pública. Así, las cuestiones relativas a la fundación primera de las escuelas, a su circunscripción, al lugar que deben ocupar, y a los medios de existencia que deben sacar de los fondos departamentales y Ccmunales, son particularmente del resorte de los Prefectos;

y por otra parte, la vigilancia moral e intelectual de las escuelas, de la conducta y de los métodos de los institutores, la aprobación o el reproche que sobre ellos deba recaer; la correspondencia habitual con las comisiones comunales y de círculo entran en las atribuciones de los funcionarios especiales de la instrucción pública. Estos son los principios generales que deben regular la conducta de los Prefectos y Rectores, y que en caso de necesidad deben servir para arreglar las cuestiones que pueden originarse entre estos funcionarios.”

En cuanto a la inspección propiamente dicha, a medida que la administración de la instrucción pública ha ido perfeccionándose, y la opinión del público recibiendo los consejos de la “experiencia, su mecanismo se ha hecho más sencillo, mas efectivo, más administrativo y oficial si es posible decirlo. En Francia cuando se dictó la ley de 1833, el gobierno creyó suficiente la inspección que de antiguo habían ejercido los Rectores de la Universidad; pero no tardó dos años en apercibirse de su insuficiencia, y por una nueva ley de 1835, nombra inspectores de escuelas en cada departamento, retribuidos y con funciones determinadas, si bien se dejó subsistente la injerencia de los Rectores, y de las comisiones comunales de escuela y las de distrito, con cuya concurrencia debía funcionar, para llenar así la necesidad de la diaria e inmediata inspección local. Es inútil repetir ahora lo que es ya un axioma, a saber, que la instrucción primaria no puede progresar sin una poderosa y activa inspección. Esto es hoy un principio de administración y nada más. Dos funcionarios son creados para la escuela, el que enseña a los niños, y el que dirige, examina, y crea, por decirlo así, al maestro; y el gobierno que procediese a la nominación del uno, sin crear el otro al mismo tiempo, se expondría a pasar por todos los ensayos, errores y malos resultados que han experimentado todos los países más o menos que tienen organizada ya la instrucción primaria, y por lo que a nosotros respecta, sin los correctivos que han hecho menos sensibles en otros puntos los defectos de la inspección; en Prusia la suficiencia del espíritu municipal, la energía de un gobierno absoluto; en Francia, la antigüedad de la Universidad, y el estar en posesión del derecho de inspección y dirección de todo lo que tiene relación con la enseñanza. Pero en nuestros países donde nada

de esto existe, la acción de la inspección debe ser rápida, y proceder de un centro de acción sobre todos los puntos. Una ojeada sobre las diversas organizaciones de la inspección, mostrará que cuanto más aspiran a la perfección, más unitaria se hace y procede más directamente de un centro. La Holanda es la primera nación que ha creado una inspección oficial y sus leyes merecen ser en todos casos consultadas.

“Educación Popular”, Cap. II, 1849, en Obras, T. XI).

## IX. LA EDUCACION INFORMAL

.....

Las artes y oficios, resultado práctico de la ciencia, educan al pueblo dándole medios de valerse a sí mismo y de proveer a sus propias necesidades. Las bellas artes en Italia, los monumentos antiguos y modernos, las obras maestras de pintura, escultura y arquitectura que se ostentan por doquier, educan a la multitud que las contempla, elevando su espíritu al conocimiento, aunque confuso, de la historia y de la grandeza humana de que nunca se cree desheredada. En Francia, a más de estas causas, las necesidades del gusto exquisito que preside a sus productos fabriles, educan al pueblo, comunicándole las nociones indefinidas, pero ciertas, de la belleza, y haciéndole adquirir los medios de reproducirla en su trabajo diario. Edúcalo el ejército a que todos adhieren por la conscripción; y el ejército francés en sus tradiciones y en su perfección, es la historia moderna, el genio de los grandes hombres, la aspiración de la gloria, y la ciencia puesta a contribución para aumentar el poder del hombre. Educando, en fin, sus fiestas públicas, sus descubrimientos en las ciencias, y el esplendor que rodea el nombre de sus literatos, de sus sabios y de sus grandes escritores. Educánlo la baratura y multitud asombrosa de sus libros, las láminas, la moda, y el espectáculo de las grandes cosas. En Inglaterra el pueblo se educa por la animación de sus poderosas fábricas, de sus ingeniosas máquinas, de sus puertos cubiertos de millares de naves, de los productos de toda la tierra acumulados en sus mercados. Edúcase por el jurado, por el parlamento, por la marina, que se comunica con todo el mundo, por el comercio que hace tributarias suyas a todas las naciones, por el correo que hace de la tierra una administración inglesa. Edúcase en fin, por el espectáculo de la agricultura más racional, científica y esmerada que se conoce; por los ferrocarriles y canales que cruzan todo el territorio, por el confort y bienes-

tar que se ostenta en la generalidad de las habitaciones, por la actividad que reina en todas las transacciones de la vida, por el respeto y eficacia de las leyes, por la libertad para seguir un propósito, pedir una reforma y consumarla por el concurso y agregación sucesiva de una mayoría de voluntades.

En los Estados Unidos, a todas estas causas reunidas, añádense para completar la educación del pueblo, todas aquellas bendiciones producidas por la civilización en Europa, reproducidas ahí en mayor escala y sin los inconvenientes y oposiciones que allá las deslucen. La riqueza creciente sin la pobreza desesperada; la necesidad sentida, con los medios de satisfacerla; la tierra a precios ínfimos; la educación preparatoria, como el vestido, como el templo, como los derechos sociales, como el vagón del ferrocarril, como el diario, como la mesa electoral común a todas las clases, a todas las condiciones, sin rey ni plebe, sin ricos ni pobres, sin sabios ni ignorantes, sino todos mandando y obedeciendo, poseyendo y sabiendo en un nivel imperceptible a la vista, aunque hayan diferencias grandes; pero todos sintiendo reproducirse en sí mismos las cualidades, o las adquisiciones que envidiarían en los otros.

(Prospecto de “El Monitor”, 15-VIII-1852, in Obras, T. IV).

## X. LAS BIBLIOTECAS POPULARES

La honrosa nota con que se ha dignado favorecerme, para manifestarme su deseada aprobación a la idea de formar *Bibliotecas Populares*, anunciándome que el Consejo de la Universidad “ha manifestado un vivo interés en que se continúe trabajando en el mismo sentido, sea por mí, sea por otras personas que posean las cualidades necesarias para imitar tan digno ejemplo”, me abre camino para desenvolver, con más latitud que lo he podido hacer antes, en la parte que corresponde a los medios de llevarla a cabo, la idea que ha merecido la aprobación del Consejo de la Universidad.

---

Desde que en desempeño de los objetos que el Gobierno se propuso en la creación del Monitor de las escuelas primarias, confiado a mi dirección, y en la extensión que doy a este ramo del desarrollo de los pueblos, me propuse generalizar la idea de la conveniencia de las *Bibliotecas Populares*, he tenido ocasión de observar con placer que la opinión pública, a medida que comprendía el alcance de institución tan útil, acogía con interés la idea de la posibilidad y ventaja del sistema de instrucción y de mejora que, a más de tener en su abono, el ejemplo próspero de los Estados que lo han ensayado, se recomienda por la simplicidad del mecanismo, y por lo directo de los resultados. La escuela es sin duda un primer paso para la posterior instrucción de los que a ella concurren; pero la escuela no contiene en sí la instrucción misma, y aun aquellos rudimentos que proporciona, son sólo simiente sembrada para otra generación y otra época; No así la biblioteca; ella encierra o podrá encerrar en sus estantes un prontuario de todos los datos; nociones y conocimientos que forman el caudal de las ideas de nuestra época. La *Bibliotecas Populares* no pide como la escuelas condiciones de sexo, edad, ubicación, y hasta de situación social;

---

para derramar sus tesoros, que estarían al alcance de quienes soliciten participar de ellos.

Pero las *Bibliotecas Populares* para llenar su objeto, deben tener todas las condiciones que la experiencia ha mostrado que son requisitos para su buen éxito, y me permitiré exponer aquí someramente alguna de ellas.

Desde luego deben ser una institución pública, dirigida bajo un sistema general. Todas las tentativas que individuos particulares hicieren para fundarlas o mantenerlas, serían abortivas.

Es esta una administración de las ideas útiles o de los conocimientos indispensables. Es la distribución metódica y sostenida de aquellas luces de que la generalidad carece, y cuya difusión abandonada a sí misma, se detiene en las grandes ciudades, en las clases acomodadas, en un sexo y en ciertas épocas de la vida: dejando el resto del territorio, y los habitantes menos favorecidos, abandonados por siglos, a hereditaria, local, y permanente ignorancia.

Es el Estado, pues, quien debe encargarse de abrir canales a la difusión de las luces a todos los extremos de la república. Todos los que han adquirido el arte de leer, que habitan el suelo, han de tener fácil acceso a estas fuentes de los necesarios conocimientos; y como el hombre está ligado por la habitación, la familia y la propiedad, a puntos circunscriptos del territorio, allí debe tener los medios de curar la original ignorancia, en la época de la vida y en las horas del día en que le sea posible hacerlo. Sin eso, el que haya nacido en Curacaví o Chacabuco, tendrá por siglos motivo de ser algo menos que irracional sin otra razón que haber allí nacido.

Las *Bibliotecas Populares* han de componerse de libros especialmente calculados para su objeto, que es transmitir los conocimientos comunes bajo formas agradables, o al menos de libros al alcance del mayor número. No hay error que en la práctica pueda ser más funesto, que la pretensión de tomar libros a la aventura, hacinarlos en un retrete y dar por fundada con esto una biblioteca. Nadie solicitará esos libros, porque pocos hallarían en ellos ni novedad ni aplicación a las necesidades de su espíritu. Muchos siglos ha que los libros abundan y las bibliotecas nacionales no escasean en país alguno; pero

la idea de las populares es de reciente data, no existen sino en ciertos países, y sus libros han sido en gran parte escritos especialmente para ellas.

Las *Bibliotecas Populares* no han de formarse de un golpe, sino paulatina y gradualmente, enriqueciéndose con sus materiales acumulados uno a uno. Es este el secreto de la prensa periódica aplicado a los libros mismos, en que el lector, atraído por el hábito y la novedad a un tiempo, lee hoy porque ayer había leído, y su espíritu ha contraído así el hábito de recibir emociones periódicas, de que no puede después privarse voluntariamente. Gracias a esta predisposición de nuestro ánimo, la lectura que suministran las *Bibliotecas Populares* concluye por hacerse un hábito adquirido en los que han principiado a frecuentarlas, y la llegada del nuevo libro a la humilde biblioteca de la más ruin aldea, es el acontecimiento más notable que ocurre en un momento dado, y el asunto de las conversaciones de cuatro o cinco personas que leen, acaso no más que el cura y el subdelegado al principio, pero siempre alguien que promueva glosas y comentarios sobre aquella concurrencia.

Las *Bibliotecas Populares* han de ser públicamente administradas, y sus libros prestados a los lectores para llevarlos a sus casas, único lugar donde leemos, pues es quimera que nadie ha pretendido hacer realidad el querer que los vecinos, el niño, la joven, salgan de sus casas a sentarse en bancos helados y duros, a horas determinadas, por leer un libro. El libro en la habitación doméstica es una esponja que embebe los momentos perdidos; echado como por accidente sobre una mesa, es otras veces antidoto contra el fastidio, y cerca de la cama un narcótico o un estimulante contra el sueño. Sabenlo bien las sociedades bíblicas, que colocan un ejemplar de su libro favorito donde quiera que haya de reposarse un hombre, seguros de que la vista sola del libro lo llevará a abrirlo, y echar miradas distraídas sobre sus páginas hasta que un pasaje atractivo haya fijado su atención, y el bien intentado conseguido.

(“Monitor”, 15-1X-1854, en Obras, T. IV).

La necesidad de las Bibliotecas para proveer de lectura al público, ha venido al espíritu como una deducción de la Escuela en los países en que ya se ha desenvuelto como institución social.

Para nosotros es más que una consecuencia de aquella, es una iniciación, un medio de importación y distribución de ideas, de nociones, de datos y conocimientos. No tenemos el libro, nacido en el país diremos así, sino relativo a nuestros propios hechos internos,

No habría una biblioteca argentina que pueda leerse fuera de los límites del país por otros que no sean los eruditos y estudiosos.

Un número considerable de personas posee cierta cantidad de libros, que salvo los profesionales han ido quedando arrumbados en estantes, como en rincones las botellas vacías del vino que hemos bebido antes. Vacíos los libros para sus dueños, porque no volverán a leerlos. Quedan como recuerdo, como propiedad, como ostentación; pero en general inútiles e improductivos.

Un comienzo de circulación de ideas y conocimientos trae el diario. Por insignificante que sea una de estas hojas volantes lleva siempre consigo cuando no sea más que para completar sus páginas, algún trozo de mejor composición, transcripto de un libro, o tomado de otros diarios de más alta alcurnia. Los periódicos y magazines son de mucho más auxilio para la difusión de las ideas; pues que a algún orden de ellas se consagran \*especialmente. Las revistas quincenales son de ordinario la arena en que ensayan sus fuerzas las literatos jóvenes que salen a la palestra, o la sala de exposición de muestras, de sus lucubraciones que los grandes pensadores anticipan al público. Los ensayos son los precursores de una idea que viene, como las luces de la aurora preceden al sol. No tenemos todavía periódicos hebdomedarios, como tienen los Estados Unidos cinco mil, para mil diarios políticos, ni la revista como la de *Deux Mondes*, el *Quarterly Review*, que son antorchas perennes que arrojan luz fúlgida sobre las inteligencias. El *Black Magatine* que patrocinó Lord Browgham, no nos alcanza, y aun los que se han ensayado en español como el *Correo de ultramar*, no han echado raíces todavía en el país.

El Congreso norteamericano acaba de votar fondos para 'dar a los Estados en proporción de su iliteracy Por nuestro poco consumo de letras, es aquella un pozo sin fondo que 'no bastaría para cegarlas todas las rentas del Estado. ¡Y preciso es cegarlas sin embargo!

La Biblioteca puede emprender la obra, atacando la destitución de medios de propagación, con 'encender en cientos de aglomeraciones de población, pequeños focos de luz. Lo intento el Congreso en 1872 por la ley ya citada. Mandó apagarlas por ley de 1877, acaso porque muchas darían más que luz. humo, porque se habrían apagado de suyo algunas, porque vacilaba la luz de todas.

---

No era esto sin embargo de alarmarse demasiado, y en tan corto tiempo darse por edificado en cuanto a las dificultades de llevar a cabo la comenzada obra. Mas bien, debe atribuirse la decadencia de las bibliotecas al cambio de 'dirección que la preocupación pública iba experimentando aun en' las aspiraciones que se traducían en el Congreso. Las artes de la paz venían siendo pospuestas, y las tentativas revolucionarias explicarían mejor la desaparición de las bibliotecas que la derogación de la ley de subvención. El espíritu del Gobierno seca o vivifica.

Altas y bajas del mismo carácter hubieron en las Bibliotecas de las escuelas y de Distrito que se mandaron establecer por ley en las escuelas comunes de muchos Estados, basta que la experiencia ha ido enseñando mejores medios de llegar 'al mismo fin, con mejor estudio de la materia.

Hay hoy doce mil bibliotecas públicas en los Estados Unidos, y miles y miles de bibliotecas de escuelas y de distrito. Pudiera llamarsele el país de la biblioteca, aunque no sea el país clásico del libro.

No se extrañe que cite con demasiada frecuencia los Estados Unidos, cuando de escuelas comunes o de bibliotecas se trata. Fuera de los sistemas prusiano y alemán y la Suecia nada está definitivamente organizado en el resto de la Europa, y en cuanto a bibliotecas, hay grandes depósitos de libros que

suplen y representan a la Biblioteca legendaria de Alejandría. Ahí está todo el saber humano, en numerosos lagos, cuya superficie apenas agita la solitaria barquilla del erudito, del historiador, del sabio, en busca de materiales o de antecedentes; pero no son fuentes de ríos de aguas vivas que van a fecundar los países vecinos, no son arroyos y regueros que se desprenden de cada biblioteca de escuela, de distrito, de sociedades particulares, de donaciones espléndidas, de leyes de las legislaturas, del Congreso, etc., hasta llegar al fin a su última forma la biblioteca común de la gran ciudad accesible a los escogidos, en su recinto, y circulante como la sangre en el cuerpo, viajera como las aguas corrientes, luminosa como el gas en las ciudades en que están aglomerados los hombres por cientos de miles.

¿Para qué tendría cada vecino un pequeño depósito de libros propios, si a su puerta y a su llamado pueden llegar todos los libros existentes, uno en pos de otro, con un costo imperceptible, menos que el seguro que paga contra incendios, -y sin dejarle en sus habitaciones el sedimento de libros leídos y releídos, que yacen en estantes para figurar tristemente entre trastones viejos de testamentaria?

Tal sería la institución que debería realizar en la capital, el Congreso para dar significado a la Biblioteca Nacional de que habla la ley de su creación, y que nadie ha visto como si hubiera sido creada para realizar la bella frase del Evangelio: “una luz bajo el celemín”.

(“Informe del Superintendente General de Educación”, 1881, en Obras, T. XLIV).

## XI. EL ESTADO Y LA EDUCACION

### 1. *El derecho a la educación y la principalidad del Estado.*

Por un convencimiento tácito en unos países, por una declaración explícita y terminante en otros, la educación *pública* ha quedado constituida en derecho de los gobernados, obligación del Gobierno y necesidad absoluta de la sociedad, remediando directamente la autoridad a la negligencia de los padres, forzándolos a educar a sus hijos, o proveyendo de medios a los que sin negarse voluntariamente a ello, se encuentran en la imposibilidad de educar a sus hijos. Esto es lo que resulta de la legislación y práctica de los Estados Unidos, de la Prusia, y Estados protestantes de la Alemania y de la Francia después de la revolución de 1789, y la organización dada a la instrucción primaria por Napoleón, remodelada bajo el gobierno producido por la revolución de Julio. La revolución de 1848 trae ya establecido como un dogma social que el *Estado* debe asegurar la educación elemental a todos los individuos de la nación, lo que importa primero la declaración del derecho que todos tienen a recibir una educación competente, y la protección que el Estado o la fortuna nacional deben dispensar a los que no puedan hacerlo por sí mismos.

(“Educación Popular”, Cap. 1, 1849, en Obras, T. XI).

### 2. La responsabilidad de la Nación y de las provincias.

La legislación de escuelas comunes, no entra en las atribuciones del Gobierno Nacional, bajo la Constitución que nos rige.

Es deber de las provincias proveer a la educación primaria, y a condición de haber llenado este deber, la nación garante sus instituciones.

Lo que la asociación nacional requiere de parte de las Provincias que la forman, es un cierto grado de educación en sus habitantes, por exigirlo así el voto con que están facultados sus ciudadanos para nombrar Representantes al Congreso y Presidente de la República.

El Gobierno Nacional no puede empero por sus instituciones, sino indirectamente, influir en la marcha y difusión de la educación primaria en las Provincias. Lo ha hecho sin embargo, y en la mayor escala posible, ofreciendo el concurso de sus rentas para fomentarla eficazmente. Leyes, decretos, reglamentos se han dictado sucesivamente, para distribuir fondos, en proporciones tomadas de la comparativa distribución de la riqueza de un lado, y de la población de otro.

Los datos recogidos en diez años de experiencia no han mostrado corresponder a tales propósitos las medidas adoptadas. No ha ganado con ello la difusión de la enseñanza; y las series de decretos reglamentarios de las leyes de subvenciones muestra que su distribución se presta a abusos, a veces escandalosos, de que el H. Congreso debe estar apercibido. Este asunto será tratado separadamente.

Las escuelas de las Colonias por ser hoy poco concurridas y en corto número, a causa del reducido número de habitantes, no requieren una legislación laboriosa. Sin embargo, siendo cada una de las llamadas Colonias el núcleo de poblaciones que pueden llegar a ser numerosas y florecientes, compuestas en lo general de individuos de diversas naciones, y en gran parte de aquellas clases y aun de aquellos pueblos que no tienen hábitos arraigados, de proveer a la educación de sus hijos, convendría dictar ordenanzas o leyes que les sirvan de normas a todas; de manera de fundar la contribución de escuelas en la facultad que se acuerde a los mismos vecinos de imponer sobre la propiedad y las personas, contribuciones, para sostener el número de escuelas necesario a toda la población infantil, y construir los edificios que hayan de contenerla, procediendo en este sentido, sin esperar a que se produzca en poblaciones de origen europeo, el mal que la antigua colonización dejó agravarse, de proveer de educación o no compeler a dársela por la

ley a' las poblaciones que se venian formando,' dejándonos, al andar del tiempo, campañas, pueblos y aun ciudadés que carecían de instituciones de educación, y con tal falta de hábito popular de proveerla, que en toda la extensión de la República no hay aún edificios para escuelas, sin exceptuar a la capital, la ciudad más populosa y adelantada, que carece de ellas absolutamente.

Quedaría al Congreso el deber de legislar sobre el Municipio de Buenos Aires, para la administración de sus escuelas, por caer bajo la jurisdicción exclusiva del Congreso la capital de la República., como residencia de sus autoridades.

El decreto gubernativo de entrada de año estatuyó lo que convenía a tal situación, 'y fue declarar' vigentes bajo, al administración nacional; todas las instituciones escolares de la Provincia de Buenos Aires; y así estatuyendo, mientras el Congreso entraba en sesiones, resolvía exactamente lo que el. Congreso federal que nos sirve de guía en la admministración de la ciudad capital,' resolvió en igual caso, a saber: que quedasen en todo su vigor y fuerza las ordenanzas municipales existentes' sobre escuelas"; y como, por dicha ley le sustituye una Legislatura para el gobierno propio del Distrito de Colombia, delegaba a esta la facultad, de proveer con las rentas *generales de dicho Distrito*, a la educación de los niños de la edad-'que por ley ella misma indicasé, lo que no limita excluye la suprema autoridad del Congreso, para legislar sobre la materia. En el Anexo G. de esta Memoria se halla. un extracto de aquella legislación-,a fin de, que se conozca su carácter.

Para nosotros, empero, militan: otras consideraciones cuando se trata de. instituciones para la, ciudad Capital.

Es Buenos Aires la ciudad por autonomasia hoy de la República, es el centro del comercio, el puerto que recibe las ideas del mundo exterior; y por lo que hace al interior, hacia ella convergen todas las producciones, los capitales, las inteligencias. La renovación que tan rápidamente está haciendo con acrecentamiento, la población europea que se fija en Buenos Aires y forman ya con sus hijos la mayoría de 'su población, hace que de las instituciones que rijan a esta ciudad, en cuanto a educación, haya de depender en parte el porvenir y la cohesión del

pueblo entero, pues es ésta la influencia de las grandes ciudades, y de la educación en común.

Las instituciones escolares preparan el porvenir de un país; y si la disgregación de las poblaciones en nuestras campañas, si la distancia que media aún entre las razas que formaron la antigua población, oponen serios obstáculos en las Provincias, sin excluir la de Buenos Aires misma, para una distribución igual de las ventajas de la educación entre todos los niños de cierta edad, la ciudad de Buenos Aires, hoy bajo la autoridad del Congreso no presenta obstáculo alguno para establecer en ella las instituciones escolares que aseguren la más pronta generalización de la educación, como la posibilidad de extender la instrucción cuanto se juzgue necesario.

Pocas ciudades hay en el mundo donde el pauperismo se haga menos sentir; y Buenos Aires cuenta, sin aquella plaga de las antiguas aglomeraciones de hombres, entre las más ricas ciudades de uno u otro continente.

La composición del pueblo es homogénea, en cuanto a hostilidad o depresión de razas que han desaparecido casi del todo; y puede decirse que el pueblo de la ciudad de Buenos Aires es todo de la raza cáucasa, de una sola clase social, y todo, preparado y dispuesto, sin aversión instintiva, a recibir educación, ya que la propiedad incluida en los límites del municipio es bastante y aun exuberante para sostener la Educación Común, independiente de las otras cargas, pues educar a sus hijos no es carga, sino deber; y todo lo que los padres se impongan para costearla no son cargas públicas, ni pechos, ni contribuciones, como se les llama vulgarmente, sino ahorros, empleos de fondos y economías de un capital que en discreción, aptitud y ciencia imponen en la cabeza de sus hijos para el manejo futuro de esa misma propiedad que les legaran.

La Capital de la República Argentina puede, pues, darse el lujo de educar bien a sus hijos y de adoptar para sus Escuelas los sistemas más aventajados que el saber de otros hombres y la experiencia de otras naciones haya acreditado.

(“Informe del Superintendente General de Educación”, “Introducción”. 1881, en Obras, T. XLW).

### 3. *La responsabilidad de los municipios*

Entra en las atenciones municipales muy particularmente la educación común de los habitantes de cada localidad confiada hoy a la buena voluntad de empleados inteligentes y de corporaciones filantrópicas, pero sin plan, sin conocimiento claro de los detalles prácticos de administración que han llegado a ser ciencia y arte a la vez, y de que depende la suerte futura de los pueblos modernos, cuya prosperidad se funda en las industrias, y la industria con todos los hábitos moralizadores se funda en la educación que desenvuelve las cualidades nobles del hombre.

---

A cada paso que damos en la vida pública se echa de menos la preparación necesaria para ejercerla, y sin embargo a nadie sino a nosotros podemos encargar el cuidado de dirigir al país, pues ya los tiranos con la suma del poder público, nos han dado todas las lecciones que podían darnos, y un tirano ilustrado sería una invención digna de los que lo desean, como remedio a nuestros males.

Cuando se cita el ejemplo de los Estados Unidos, los pesimistas nos rearguyen con la capacidad de su pueblo para gobernarse; pero cuando se les recuerda que esa capacidad es adquirida por la educación, encuentran que nosotros no necesitamos 'o no podemos educarnos, y esto que es conocido el mecanismo por medio del cual los hombres nacidos ignorantes,' adquierien "todas las nociones necesarias para entrar en la vida."

La municipalidad de Nueva York, por ejemplo, gasta un millón doscientos mil pesos fuertes anuales en la educación 'de todos los que habitan la ciudad, sin distinción de sexo ni condición, y ya se infiere que esos niños que cinco años después de salir de la escuela van a ser los ciudadanos que influirán por su voto en la marcha de los negocios públicos, estarán mas dispuestos que nuestros carretilleros para hacer elecciones, movidos por otros móviles que los que se ponen en ejercicio entre nosotros.

La creación de la municipalidad en Buenos Aires reconcentrará bien pronto los 'esfuerzos que se hacen aisladamente

para la mejora de este importante ramo de la pública administración, y hará que la educación común salga del entorpecimiento en que yace, por más que ilusiones candorosas hagan creer lo contrario.

Tiene además la institución de municipalidad la ventaja de sustraer sus atenciones a las preocupaciones políticas, que tuercen no, pocas veces, las mejores intenciones; y el personal actual, compuesto de vecinos, en su mayor parte extraños a las cuestiones políticas, dan una garantía cierta de que los intereses morales, intelectuales y materiales de la ciudad, sean el objeto exclusivo de sus atenciones y cuidados.

(“Vida municipal. Municipalidad y escuelas”, 5-IV-1856, en Obra T. XXVI).

#### 4. .La desconcentraci3n de **funciones**

Así, pues, todo lo que tengo que enseñarle, general (1), permítame la expresi3n por haberla usado V.S. conmigo, se reduce a que en materia de educaci3n popular haga exactamente lo mismo que ha hecho en materia de empedrados de las calles de Valparaíso, problema insondable, insoluble desde que Valparaíso existe, y que V.S. ha resuelto en un momento de conversaci3n con los vecinos a quienes interesaba. Diríjase, pues, a los vecinos, y en ellos encontraré inspiraci3n, ciencia, apoyo y dinero.

Algunos detalles administrativos bastarán a completar este curso de organizaci3n de la educaci3n popular en Valparaíso. No son reglamentos ni leyes los que voy a indicarle, son simplemente prácticas comerciales, populares hoy en aquella ciudad. El vicio fundamental de todas nuestras administraciones españolas, es ignorar siempre la materia administrada, como aquellos viejos comerciantes que no llevaban libros, no tomaban balance, y no hacían la historia de sus operaciones. Se trata de educaci3n la quiénes se va a educar? a los niños. cuántos son los niños? no se sabe. Con qué dinero se han de educar? no se sabe. Dónde residen los niños? no se sabe.

---

1) Manuel Blanco Encalada, Intendente de Valparaíso.

---

Antes, pues, de proceder a organizar la educación, es preciso conocer la **materia educativa** los niños, su residencia y los medios de que pueden disponer sus padres para cada escuela. Para conseguir este objeto, se han dividido en Prusia, Holanda, Nueva York, Massachusetts, y en todos los países en que la educación está organizada, las ciudades y campañas en **distritos**. El distrito es un círculo trazado en torno de cada escuela, una parroquia de enseñanza, para saber los niños que a cada escuela deben asistir y fijar la renta en los individuos que deben suministrarla. Esta es la base de toda organización, y no le aconsejo que dé un paso adelante sin haberla establecido clara y determinadamente. Por fortuna Valparaíso se presta muy bien para proceder sin vacilación en este sendero. La ciudad se extiende siguiendo las sinuosidades de la costa, de manera que puede ser dividida, de los cerros hacia el mar, en tantos distritos como convenga, salvo las modificaciones que el mejor conocimiento de los lugares sugiera. La extensión del distrito está ya fijada por la bondad de los resultados, en dos mil personas, de modo que haya doscientos a trescientos niños para cada escuela. Estas cifras, aunque parezcan abultadas, convienen sin embargo, para distribuir mejor los gastos generales. El edificio que ha de servir para escuela cuesta menos para doscientos niños, que dos edificios para cada ciento. La ventaja, o más bien diré la necesidad de crear los distritos, consiste principalmente en poder determinar a punto fijo la renta. El distrito divide de la masa de ciudadanos una porción comprendida dentro de ciertos límites. Una vez conocidos los vecinos, ellos se reconocen miembros de una corporación, con deberes para con sus propios hijos a cuya educación común van a proveer, y entonces no hay egoísmo que temer; cada uno va a proveer a su propio bien, haciendo sin costo alguno el bien de los otros, y disminuyendo los gastos que hace actualmente en la educación de sus hijos, por la economía que resulta de la organización. Entre nosotros falta la base segura que tienen en Norteamérica para imponerse la contribución, que es el catastro, el censo de la propiedad; pero una vez reunido un barrio, el interés de todos obra contra el interés individual, y la repartición de la renta se hace proporcionalmente a la fortuna presunta o confesada de cada uno, no tratándose sino de una suma módica; pues el sostén de una escuela, suficiente para proveer de una educación prima-

---

ria completa para los que no han de recibir otra, o preparatoria para mayores desarrollos, distribuida sobre doscientas familias, se hace apenas sensible. Como V. S. debe sentirlo muy bien, toda la organización de la enseñanza parte de esta base sencilla. 1ro Queda determinado el local de la escuela. 2do Los alumnos que deben aprovechar de sus ventajas. 3ro Los contribuyentes que deben sostenerla. 4to Las comisiones de inspección que deben cuidar del buen desempeño de la comisión confiada a los maestros. 5to El espíritu mismo de interés que debe animar a los encargados de vigilar la enseñanza; porque pocos cuidan con asiduidad sino lo que les atañe personalmente, lo suyo, su escuela, la escuela de sus hijos, su dinero que invierten y que no quieren ver mal gastado. Por no dar importancia a esta sencilla y casera verdad, se han malogrado hasta hoy los esfuerzos, parcos, incompletos, que se han hecho en la educación popular en Chile. El Gobierno y la universidad han nombrado comisiones de educación e inspectores que no han visitado las escuelas en parte alguna, o lo han hecho rara vez, sin resultado, sin el espíritu de inspección apasionada, interesada que se necesita. Trazado este mapa de la ciudad, los medios de ligar entre sí las partes, de formar un todo completo, una administración, se deducen fácilmente, y cómo nada nuevo vamos a inventar nosotros, la experiencia de los otros pueblos, lo hecho ya, lo sancionado por la práctica, nos vindicará el camino, y será todo lo que me permitiré sugerirle en adelante.

(“La Crónica”, 3-II-1849, en Obras, T. IV).

## XII. EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

### **1, Las fuentes de recursos**

La educación no es una caridad, sino una obligación para el Estado, un derecho y un deber a la vez para los ciudadanos: si los gastos de las escuelas abruma a las municipalidades en Francia, es porque se les ha impuesto un nuevo gasto, sin crear una renta especial, y porque confundiendo la administración financiera con los otros gastos municipales, se alejaba voluntariamente la cooperación directa del vecindario en cosa que tan de cerca le toca. Por otra parte, si la escuela privada es preferible a la escuela pública, es simplemente porque esta última no llena completamente su misión, no obstante tener de su parte todas las ventajas en cuanto a inspección, reglamentos, maestros, métodos, disciplina, etc. Lo que hay de verdad es, que este sistema no ha pasado de los límites de la Holanda, y que hoy menos que nunca, cualquiera que sus buenos efectos materiales sean, será adoptado en ninguna parte. En nuestras escuelas, cuando hayan de fundarse bajo un sistema inteligente, conviene principalmente, ligar a su prosperidad, por la asistencia de sus hijos, a los vecinos ricos que en todos casos habrán de pagar la educación pública y que encontrándola completa y eficaz para sus hijos en las escuelas nacionales, ya, sean municipales o del Estado, encontrarán economía y ventaja en preferirlas. La observación de M. Cousin me trae dos que le son opuestas. Donde quiera que en América se ha intentado conceder gracias, becas para la educación o cualquiera otro beneficio para los pobres, los ricos o los que algo poseen, entran a solicitar la gracia, con más ardor y con más probabilidad de éxito, pues que cuentan con más influencia que los pobres para obtenerlas; y el día que las municipalidades tengan que dar boletas para que se de gratuita educación a los pobres, los que algo poseen y podrían pagar sin gravamen la educación de sus hijos las abrumarán con impor-

tunidades a que pocos hombres pueden resistir. La otra es, que aquí, como en París, la educación privada tiene un precio exorbitante; por todas partes, aún en las provincias, vale un peso, que equivale a los cinco francos de París, y en las capitales la instrucción primaria que dan los colegios y liceos particulares, suele montar hasta un cuarto de onza mensual por alumno, no obstante que un niño de seis años no puede recibir sino una limitada instrucción. Si las escuelas públicas estuviesen bien servidas, tuviesen una renta especial, no cabría más contribución a un padre pudiente para sostenerla, que la que paga en la educación privada de sus hijos con corto provecho propio, y ninguno para sus vecinos pobres.

.....

La entrada del fondo de escuelas de Massachusetts (excepto cien pesos pagados anualmente al comisionado de los indios Marshpee, para el sostén de escuelas entre ellos), será subdividida entre el mayor y el alderman de Boston y a los notables de las otras ciudades para el uso de las escuelas comunes respectivas con tal que las dichas ciudades hayan llenado los deberes que les están previamente prescriptos por ley, y hayan levantado sobre sí mismas al menos la contribución de un peso por cada individuo en los distritos de escuelas entre cuatro y dieciseis años de edad; pero si no han cumplido con sus deberes no recibirán nada, y la división del fondo de escuelas del Estado se hará conforme al número de niños en cada distrito de cuatro a dieciseis años de edad.

Un acta de legislatura pasada en 1836, capítulo 235, ordena que no se empleen en la factoría niños de quince años de edad, a menos que hayan asistido a la escuela tres meses por lo menos, de los doce del presente año y en cada año de los que estuviere empleado, bajo la pena de cincuenta pesos por cada infracción, que deberá pagar el que lo emplea y para el uso de las escuelas comunes de la ciudad.

. La legislatura por un acta pasada en 1837, capítulo 147, autoriza a los distritos de escuela para establecer y mantener librerías y aparatos para el uso de las escuelas comunes; levantar contribuciones sobre los habitantes para aquel objeto, y establecer tales reglas y reglamentos como convenga al distrito adoptarlo, con tal que no se gaste en aquel objeto una suma

mayor de treinta pesos el primer año, y de diez los subsiguientes. Según se ve por el tenor de las precedentes disposiciones, la renta de escuelas no es propiamente municipal sino popular; el contribuyente, dado el minimum de educación a que debe proveer según la ley, puede imponerse contribuciones sin límites; puede hacer de su escuela pública un colegio, del edificio un palacio. Sus larguezas no tienen límite, porque no deben tenerlo cuando se trata de la educación pública; solo, si su mezquindad debe ser limitada, porque hay un extremo desde donde no puede descenderse, sin dejar burlado el interés supremo del Estado, que esta en que sus miembros tengan la instrucción rudimental al menos necesaria para las transacciones indispensables de la vida, y para que en alguna época posterior sea posible, sabiendo leer y escribir, adquirir la instrucción que en su infancia le escaseó. Toda ley que no deja esta puerta abierta la liberalidad paterna, es incompleta. Pero para que la acción popular se ejerza en límites precisos, la ley que comento ha creado la mas admirable institución escolar, que es el distrito de escuela, por el cual como las parroquias, divide el país en jurisdicciones particulares, en derredor de cada escuela, de manera que la porción de padres de familia incluidos en sus límites puedan adherirse a su escuela, llamarla suya, porque está en su barrio, la sostiene él con su bolsillo, la frecuentan sus hijos, los de sus deudos, amigos y vecinos. El meeting o asamblea anual de los contribuyentes se reúne en los mismos términos, compuesto de los mismos individuos; es **una** pequeña república, o un pequeño congreso deliberando no ya. Sobre los intereses públicos que muchas veces no afectan de un modo muy serio al comitente, sino sobre un negocio casero, personal. Se trata de educar a los hijos propios, y la bolsa de cada uno está dispuesta a abrirse según su capacidad de juzgar de la extensión e importancia de la necesidad a que va a proveer; porque esta es la única medida de la cotización. La comparación de los informes que anualmente pasan a la legislatura, las comisiones de escuelas de los diversos distritos, han dejado demostrado que distritos contiguos, con una misma manera de vivir, con fortunas relativamente iguales, se cotizan con desigualdad extrema, los unos obedeciendo a sentimientos egoístas, los otros a **un** sentimiento de deber, de progreso, según que pueden ser influidos por hombres inteligentes, o por may

yorías poco ilustradas. Uno de los inconvenientes de los malos gobiernos, y al nuestro le viene este título por herencia, es excitar odios contra la contribución, por la ignorancia en que cada uno está de la manera que su dinero va a las arcas públicas, y el cómo vuelve a influir en su bienestar personal. Las contribuciones indirectas son entonces causa y efecto de este sentimiento de aversión que anima a todos los contribuyentes por lo vago, lo indefinido de las cargas y de la inversión. Así es preciso arrebatar a los pueblos la renta pública en las puertas de las ciudades marítimas, so pena de no dejarlos entrar si no dejan escalfar una porción de lo que introducen en las aduanas, para que crean que es el extranjero a quien se, le hace pagar, el doble valor que con los derechos han adquirido los vestidos que lleva puestos, el tabaco que fuma, el papel en que extiende sus escrituras, etc. El buen gobierno, por el contrario, conociendo por el censo y el catastro, la persona y la propiedad contribuyente, recurre directamente a este fondo común para llenar una necesidad aprobada y sentida por los contribuyentes mismos; entonces la renta es directa, gesa en proporciones conocidas, nadie o todos se quejan, y si el objeto a que se destina es inmediato y popular, el pueblo lejos de negarse a proveer, la satisface con holgura, y aun la aumenta espontáneamente, como sucede con la de la educación pública en Massachusetts, para la que no hay el intermediario de autoridades extrañas, ni va este dinero a confundirse con los otros del Estado.

De todos los documentos que hemos comparado en las precedentes páginas, resulta a mi juicio, una doctrina clara, cuyos principios no pueden violarse, sin exponerse a errores que pueden afectar a generaciones enteras y retardar indefinidamente los progresos de la enseñanza. Esta doctrina puede reasumirse en muy cortas e inteligibles verdades.

La enseñanza primaria constituye un ramo de la administración pública. El Estado preside a la educación, la dirige e inspecciona.

Todo niño en el Estado debe recibir educación. La masa total de la renta para sostener las escuelas debe ser proporcionada al número de niños de 4 a 16 años que haya en el

Estado. Como esta renta sale de la fortuna Particular Para entrar en las arcas del Estado, éste necesitaría para Satisfacer las necesidades de la enseñanza pública, aumentar a la contribución de escuelas los gastos de recaudación. Luego, debiendo distribuirse la renta recaudada, sobre los mismos contribuyentes, es inútil, oneroso y perjudicial que la contribución levantada sobre la fortuna particular vaya a las arcas nacionales para volver a distribuirse en los contribuyentes.

---

El Estado no debe por tanto encargarse de recaudar la renta para costear la educación, a menos que no emplee en ella fondos especiales tales como los que producen en Nueva York, Maine, Massachusetts, la venta de terrenos. El Estado no costea la educación. Obrando en cada localidad el interés particular, y el amor paterno, la renta de escuelas debe emanar de los fondos de los contribuyentes en beneficio de sus propios hijos, y los de los pobres de la vecindad. Por tanto, la renta no puede ser municipal simplemente, sino creada expreso para la educación, y votada por los mismos contribuyentes.

La localidad dividida en distritos de escuela, determina el monto de la renta, asegura el cobro, y señala la inversión, por cuanto separa nominativamente a los contribuyentes en porciones determinadas y señala y fija el número de niños, sobre los cuales la renta va a emplearse.

---

Este sistema deja expedita la acción de los contribuyentes, para extender la educación de sus propios hijos y la de sus allegados a más del minimum prescrito.

El Departamento, la Pnovincia y el Estado acuden sucesivamente, dada aquella base, a llenar el déficit que la escasez de recursos de una localidad presente para cumplir con el minimum de educación prescrito por el Estado.

El Estado prepara en las Escuelas Normales los maestros idóneos, costeando también la inspección general que constituye el cuerpo de funcionarios por cuyo medio la educación se distribuye a todos los extremos de la República.

(“Educación Popular”, Cap. 1 1849, en Obras, T. XI).

El pueblo, por una depravacion de los sentimientos, creada por la ley misma, se persuade que está exonerado de pagar la educacion de sus hijos, de que está encargado el Estado, y su conato es sustraer el niño en provecho de sus negocios, a la escuela, contando con que siempre habrá tiempo y escuela abierta para restaurar las pérdidas de asistencia.

El Estado da tanto para escuela en nuestro caso, y útiles los más baratos, y tiene el oído duro contra toda exigencia de aumento que ha de aumentar indefinidamente su presupuesto, pues cada año trae nuevo contingente de solicitantes de educación, a medida que la población crece y la educación se difunde.

Un bloqueo, una crisis comercial que disminuye las rentas, los preparativos de una guerra motivarán un no ha lugar a toda solicitud de apertura de nuevas escuelas.

Los vecinos acaudalados necesitando más enseñanza que la del Estado, educan sus hijos por separado, y en presencia de las escuelas públicas, parsimoniosas, limitadas, servidas como todo servicio público, se levanta una industria de enseñanza, rica por su retribución que no tiene límites, famosa por la fama de sus profesores; y ésta invade la enseñanza primaria como la superior.

La educación deja de ser pública, y las escuelas que llevan este nombre languidecen en la postración y en la oscuridad, a que las condena su propia organización, desprestigiadas por los mismos que debieran engrandecerlas.

Pero, supongamos, que cien vecinos padres de familias, cansados de cambiar de colegios y escuelas para sus hijos, arredrados por los excesivos precios de la enseñanza esencialmente retribuida a tanto el ramo de educación, se convienen en asociarse para hacer en común el gasto, buscar un maestro, retribuirlo en proporción de su mérito, y vigilar los más capaces de que su dinero y tiempo no se disipen. Si el éxito corona su primer ensayo, porqué no extenderán la educación, o más bien porqué no continuarán en compañía corriendo con la educación común de sus hijos hasta que hayan adquirido los conocimientos que necesitan para la vida?

Esta es sencillamente la base del sistema de escuelas comunes que ha dado tan pasmosos resultados en los Estados Unidos, a punto de que él solo constituye ya un sistema de administración y un blanco a donde se dirijen todos los esfuerzos. La educación en común, hija de la democracia, se ha hecho la palanca de la riqueza, la base de la moral y el baluarte de la libertad.

(“Informe del Comisionado Especial para la fundación de la Escuela Superior de la Catedral al Sud”, 1856, en Obras, T. XLIV).

---

La ley de Educación Común creó un Fondo Permanente de Escuelas de la mitad de lo que a la fecha de su promulgación existiese depositado en el Banco, en virtud de leyes anteriores: de la mitad de las multas impuestas por los tribunales, herencias a que el fisco tenga derecho y otras fuentes que la ley designa. Este fondo debe conservarse inviolable.

Para la compra de terrenos y construcción de Escuelas destina la mitad de aquellas sumas y además el interés producido por los capitales de ambos fondos.

El fondo permanente de Escuelas está ya constituido con la considerable suma de 3.963.787,16 y se halla depositado en el Banco devengando réditos.

Este rédito especial puede consagrarse a satisfacer necesidades de la Educación para las que no hayan provistos fondos, pues a eso debe concurrir un fondo permanente.

El que la ley destina para construcción de Escuelas asciende ya a 6.036.422 \$ y debe tenerse siempre reservado y pronto para concurrir con el tercio de lo que cualquiera de los ochenta Distritos presupueste para la erección de edificios públicos.

Quedan otras entradas que ha tenido el fondo disponible de Escuelas, por acumulación de economías y de no inversión de los anteriores presupuestos, y a estas sumas debe darse empleo en el ejercicio de 1881, de manera que imprima nuevo movimiento y desarrollo a la Educación. Tendrá esta repartición de la administración la ventaja de poseer fondos suficien-

tes para responder a todas sus necesidades corrientes y echar desde ahora las bases a grandes economías y mayor provecho de las rentas en lo futuro. Estas sumas ascienden a 8.950.596 \$.

(“Tercer informe del Director General de Escuelas de Buenos Aires”, 1879, en *Obras*, T. XLIV).

Como se ve, la contribución del dos por mil en la ciudad de Buenos Aires está impuesta sobre la propiedad territorial, y no sobre la propiedad cualquiera que sea su forma, como es la práctica de todos los otros pueblos.

La contribución sobre la propiedad raíz principió con timidez, y ha acabado por agravarse, no tanto por el impuesto que recae sobre ella, como por la fijeza de la evaluación, fundada en cálculos arbitrarios, y de poco más o menos, aún sin relación al producto o renta muchas veces.

La propiedad mobiliaria se ha sustraído a toda contribución directa, sobre el valor, y para alcanzarla, la ley ha tenido que servirse del subterfugio de patentes, apreciándola por categorías, según el capital que se calcula necesario o aparente en las industrias que la forman. Pero esta parte de la propiedad no entra a formar parte de la ‘contribución de Escuelas, de manera que puede decirse, y lo confirman los hechos, que siendo la mayor parte de los niños que frecuentan las Escuelas Públicas, hijos de padres que no son propietarios territoriales, son los propietarios de edificios los que contribuyen a educar a los niños, y si se aduce que aquellos arriendan alguna casa, bastará recordar que en el mismo almacén, banco, tienda, barraca, etc., pueden indiferentemente contenerse millones de propiedades, como cientos de miles, miles, o nada en la casa del pobre, lo que estorba el equilibrio de las rentas. Los dueños de casas de alquiler pagan a sus inquilinos la educación de sus hijos en cualquier número que sean, como pagaría el alumbrado, aguas corrientes, etc., si así lo hubiesen estipulado.

Estas cuestiones deben ser estudiadas prolijamente, al dictar una nueva ley para establecer una base sólida y progresiva para sostén de las Escuelas.

Como es progresivo el movimiento de la población, ha de hacerse caer la contribución sobre toda la propiedad, de manera que todos los habitantes de la Capital estén igualmente interesados en su sostén, y máxime los que más directamente aprovechan de la Educación Común, que es la gran mayoría de los habitantes.

Los Bancos tienen en depósito de particulares, y de su propio caudal, sumas enormes que se sustraen a la regla de que la propiedad sostenga la Educación.

Por el estado rudimentario de nuestro sistema rentístico, estos capitales solo en parte e imperfectamente son alcanzados por la contribución del papel sellado, que en globo, con letras y estampillas vendidas, se registra por pesos m/c. 12.948,167, según la memoria de Hacienda de la Provincia por 1879.

Las razones que urgen para asentar la contribución sobre una base general y equitativa, tienen mayor fuerza aquí que en cualquier otro país, ya sea en América o en Europa, por ser este y sobre todo la ciudad de Buenos Aires, centro poderoso de inmigración de diversas nacionalidades, que no sintiendo vínculos que ligen a cada uno de sus miembros con la sociedad de que forman parte, tienden a agruparse en nacionalidades, por lenguas y aún continentes.

Las contribuciones directas, tan aprobadas de hombres de Estado, por cuanto afectan personalmente al contribuyente, y le hacen tomar interés en que sean equitativamente impuestas, y regular y ultimamente invertidas, producen otra utilidad más, y es adherir al contribuyente a la institución que sostiene con sus propias rentas. Las Escuelas comunes están destinadas a operar la fusión de las familias nuevas que mantienen separadas o agrupan por simpatías de procedencia, las lenguas u otros vínculos extraños al país en que están establecidas y en que sus hijos han nacido.

Obsérvese que los establecimientos monetarios, las grandes casas de comercio, los almacenes de comestibles y despacho de

menudeo, los talleres de artes, industria mecánica y aún **las** mínimas funciones de vendaje, mercado y callejeo están en su mayor parte en manos de gente inmigradas, gracias a mayor capital adquirido, o mayor inteligencia en las clases obreras, o mayor economía para la creación paulatina del capital por el ahorro. Pero si tal es la marcha del desarrollo de la riqueza, la distribución de las contribuciones públicas no debe dar a este elemento del acrecentamiento de la población, la apariencia de ser siempre extranjero, y como si se estuviesen enriqueciendo para la Francia, la España o la Italia.

Las Constituciones de varios de los Estados de la Unión americana, así como uno de los ítems del sistema tributario de Francia y otras naciones europeas, establecen la ley de capitación, que impone una contribución por cabeza de hombre adulto, cualquiera que sea su posición de fortuna. En Francia es calculada sobre el sueldo de tres días, ganado por lo que nosotros llamamos un peón gañán.

(“Informe del Superintendente General de Educación”, 1881, en *Obras*, T. XLN).

## **2. La gratuidad**

Cuando la Constitución dice que la educación será **gratuita**, se entiende que en las escuelas no se cobrará a los niños estipendio alguno por la enseñanza. La educación debe ser costeadada por la Provincia; pero como la Provincia no tiene otros fondos que los que resulten de las contribuciones cobradas al vecindario, y éstas son de ordinario apenas suficientes para costear la administración, resulta en definitiva que los vecinos deben proveer a esa educación gratuita. Mas como todos los padres de familia que tienen posibles han de gastar dinero en educar a sus hijos, en lugar de darlo a los maestros de escuela directamente, lo ponen en común para que las escuelas puedan no solo educar a sus hijos, sino también a los de los vecinos que por sus cortas facultades no podrían hacer este gasto. No hay, pues, verdadera contribución, sino simple

administración colectiva de los gastos que cada una había de hacer individualmente.

(“Comentarios de la Constitución”, 1853,, en Obras, T. Vm).

Si el Estado debe solo prestar el concurso de sus rentas **a los que sin su auxilio no podrían educarse, pues esta es la** mente y el objeto de la educación **gratuita**, sus escuelas debieran estar cerradas a los que posean los módicos recursos necesarios para pagar la instrucción elemental.

Esto fue lo que se hizo en Holanda, y lo que no puede repetirse entre nosotros, si no queremos constituir de la pobreza un baldón, y en escuelas para pobres una clase social que no existe entre nosotros! Las escuelas de pobres de la Holanda desaparecieron, desde que mostrándose superiores a las particulares, por los medios de inspección que posee el Estado, fueron invadidas, por los vecinos acomodados, que veían más alta la educación dada a las clases menesterosas, que la que ellos podían procurar ‘con su dinero a sus hijos.

Pudiendo la educación organizada ser más barata que la particular, encontraría bien pronto en el concurso de los vecinos medios fáciles de extender su esfera, y ensanchar la limitación actual de la enseñanza. Si suponemos que los 40 pesos que pagan los padres de familia por la educación de sus hijos, los oblasen por contribución municipal en favor de las escuelas de su parroquia, tendríamos suma mayor que la que a su sostén consagra el erario.

Este es el secreto de la educación común, que es hoy el paladium de la libertad, de la civilización, de la moral y del desarrollo de la riqueza de los estados modernos. Consiste todo ello, en administrar los dineros que forzosamente gastan los padres de familia en educar a sus hijos, de manera que a su sombra se, eduquen los hijos de los que carecen de recursos.

(“Primer informe del Jefe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires”, 1856, en Obras, T. XLIV).

.....

El Estado da becas gratis. No sería fácil ajustar este gasto al espíritu de una constitución federal. Por qué la Nación ha de educar a unos pocos en cada Provincia? Pero ahí entra el espíritu de clase. La clase decente forma la democracia; ella gobierna; ella legisla. De su seno se recluta el Congreso, las Legislaturas, los jueces, los empleados. Qué cosa más natural que educar a expensas de la Nación a los suyos y allegados? Un plebeyo, el roto, como tan pintorescamente se le llama en Chile, no ha de ir a aprender geografía o latín, sino por excepción. Hay es verdad becas para los pobres, pero estos pobres son los de la democracia decente. Pídalas un Diputado, un amigo, alguien; pero este alguien es de buena familia, es decir, de la raza conquistadora. El que distribuye estas gracias, que equivalen por beca a mil o dos mil fuertes en todo, no sabría tampoco por qué negarlas, sino es por compromiso anterior. El mérito está en solicitarlas.

De este hecho proviene que por el colegio pagado, los ricos, y el colegio gratis, los pobres, la democracia decente se siente invenciblemente desinteresada en la dotación y fundación de escuelas para todos; y si lo hacen por la negra honrilla, lo hacen con mano avara. El Congreso de la República Argentina, por ejemplo, da cien mil fuertes para las escuelas en que debieran educarse cuatrocientos mil niños, y doscientos ochenta mil pesos para los colegios en que solo se educan mil quinientos, sin que nadie sepa porqué esos y no otros niños son los tan ampliamente agraciados.

He aquí el plantel de nuestro sistema de educación, acumular profesores en la Universidad para trecientos graduados; preparar al sujeto en un colegio gratis al lado; y una escuela donde aprendan a leer.

Las consecuencias de este sistema son:

1 Satisfacer la necesidad de la clase culta en las Universidades para dar profesiones lucrativas. 2 Matar con el Colegio gratis toda concurrencia y limitar la educación, pues los colegios particulares que debieran proveerla, no pueden existir al lado de uno que con el prestigio del Estado, las rentas

del Estado, los edificios del Estado, da de balde o a precios reducidos la enseñanza. 3 Limitar en el contribuyente el interés de la educación a su interés propio; a las ciudades con preferencia a los campos. La Europa ha seguido este sistema desde el Renacimiento, arribando la Italia a tener dieciocho millones de ignorantes al lado de cuatro o cinco que algo saben, y la España once en cambio de tres .que saben leer y algunos que pretenden saber algo más.

Síguese en esto la tradición de la edad media en el mediodía de Europa de que procedemos. La España tenía por todo instituto de educación seis u ocho Universidades, otras tantas la Italia, y hasta la Revolución existió en Córdoba Americana al lado de la Universidad el Colegio de Monserrat preparatorio y en la vecindad del Colegio la Escuela única para proveer de materia primera al Colegio. La provincia de Córdoba tiene doscientos dieciseis mil habitantes a los que. hasta hoy no se ha provisto de educación.

Los Estados Unidos y la Prusia han principiado por el otro sistema; la escuela para todos: el Colegio para los que pueden; la Universidad para los que quieran. Ni en dos siglos se educa la masa del pueblo en nuestra América, sino contra-marchamos para tomar este mejor camino. La tradicion jesuitica de enclaustrar a los alumnós so pretexto de moralizarlos, es otra causa de despilfarro en las rentas ya tan mal empleadas. .De los 280.000 destinados a los 1.500 privilegiados en becas, la mitad se gasta en servicio de hospederia y cocina, de que queda poco atesorado en ciencia. Se aumentaría mucho la instrucción; si cada niño durmiera en su casa, como todos los niños, sin privilegio de comer mal y vivir presos.

“Educar al soberano”, 1870, en Obras, T. XLVII).

### 3. *La subvención nacional a las provincias*

Contraídos los Gobiernos creados por la Constitución Nacional desde su origen a las necesidades de su establecimiento hasta terminada la guerra del Paraguay, solo la cuarta admi-  
aistración pudo dirigir miradas serenas hacia el interior de

la apenas consolidada Unión de las Provincias, y llamar la atención del Congreso sobre su estado.

Pudiera decirse que el suelo mismo no era un vínculo de unión, tan extensos son los despoblados que median entre unas provincias y otras. La red de ferrocarriles y telégrafos que empezó a cubrirlos desde entonces, ha disminuído en gran parte este mal orgánico.

El estado intelectual presentaba mayores distancias todavía entre los ciudadanos destinados a gobernarse a si mismos, eligiendo el Congreso que ha de velar sobre los destinos del país. La gran mayoría de los electores, podía ignorar que fuesen parte de una República, y Dios sabe si muchos en las apartadas provincias, conocían el nombre de la nación que formaban, los derechos que les asegura una Constitución, o los deberes que impone a todos los hombres la sociedad de que forman parte.

El Gobierno principió por hacer restablecer en La Rioja por decreto especial, las escuelas que se supuso existieron en Famatima, Santes, Venduna, Olta, Malanzan, Tama, Belgrano, Chepe, Independencia y San Martin, creando en la ciudad capital la primera escuela de educación superior para mujeres.

El Congreso acordó en el presupuesto para 1869, la cantidad de cien mil pesos fuertes para ayudar a las provincias a crear escuelas, a fin de difundir la instrucción primaria, circunscrita hasta entonces al perímetro de las ciudades, y el Poder Ejecutivo los distribuyó por iguales sumas a las provincias, destinando doce mil fuertes para la compra de textos, libros y útiles que serían aplicados al servicio de las escuelas.

« Desde entonces aparece la idea de crear una Comisión < que tenga por encargo la adquisición de estos objetos y distribuirlos; reservando además una cantidad de cuatro mil fuertes, que serán invertidos, dice el decreto, en la inspección y visita de las escuelas subvencionadas por el tesoro Nacional.

No pasaré adelante en la historia de la ley de subvenciones sin hacer notar esta intervención nacional en la educación primaria, que la Constitución hace del resorte de las provincias.

El Congreso Federal de los Estados Unidos bajo disposiciones iguales, ha sancionado a fines del año pasado leyes de subvención por el tesoro de la Unión en favor de los Estados,

a objeto de difundir la educación primaria, concediendo mayores sumas a los más atrasados. Fúndase este procedimiento en las mismas razones que prevalecieron en el Congreso argentino diez años antes. No estando en un país cualquiera la propiedad y riqueza distribuidas en las mismas proporciones que la población; y siendo común a todos los habitantes el daño y la responsabilidad que trae la ignorancia y la pobreza que suele ser causa y efecto a la vez de atraso, la sociedad entera está interesada y obligada a precaverse contra los males que de aquella fuente han de sobrevenirle, ni más ni menos que la parte culta y acaudalada no quedaría exenta de reproche si contentándose con dar educación a sus propios hijos, dejase que la muchedumbre ignorante la gobierne por el voto o por el alboroto.

---

Las leyes de 1869 empezaron la obra de reparación de los cimientos diré así de la sociedad, y ojalá que no esté lejos el día en que este trabajo fundamental haya de cesar.

---

Como se ha visto en el decreto reglamentario de la distribución de cien mil duros a las Provincias, se establece ya el derechos de inspección y «visita de las Escuelas subvencionadas por el tesoro nacional,.

Habiendo de darse cuenta de la inversión de los fondos salidos del presupuesto, y no siendo donaciones hechas a las Provincias, sino inversiones con objeto determinado por ley nacional como es la educación primaria, aquella inspección de tesorería es de derecho, y la facultativa se deduce del objeto mismo de la subvención. Sabiéndose por tanto que algunas administraciones habían aplicado arbitrariamente parte de dichos fondos, el P. E. Nacional proclamó en un nuevo decreto como un deber suyo, «cuidar que las cantidades votadas por el Congreso, para subvencionar la educación primaria en las Provincias sean íntegramente aplicadas a su objeto, y no **distraídas** a **ningún otro**, por **premio que fuere**, ordenando que en adelante no pueda exigirse la entrega de un trimestre, sin rendir a cuenta justificada del anterior; y especificando que esta cuenta « vendría acompañada con un informe en que se especifique el « número de las Escuelas que se costean en todo o en parte con

« la subvención nacional, **el** lugar de su situación, el numero de alumnos que hayan concurrido al tiempo intermediario de cada una de ellas, y los nombres y sueldos de los profesores que las dirijen. Vuelve el gobierno en otro artículo del Reglamento de 1869 a reivindicar el derecho de Inspeccion, « para comprobar, añade, par este medio el estado en que se encuentra la educación. »

**Al poner al** alcance de los gobiernos y pueblos lejanos sumas considerables, cuyo monto no está presupuestado de antemano por el Gobierno Nacional, y que tienen por base la declaración que hayan de hacer, de lo destinado por su parte a la educación primaria, las precauciones tomadas por la ley y los reglamentos tienden a asegurar la verdad de los hechos, y a no abrir la puerta al más peligroso de los abusos, cual seria procurarse sumas, a titulo de subvención a la educación con el propósito de darles otro destino, bastando para ello guardar las formas administrativas. Algunas administraciones provinciales debieron hallar malesta y complicada la manera de verificar la realidad de los hechos.

.....

(“Infocrne del Superintendente General de Educación”, 1881, en Obras, T. XLJV).

### XIII. LA EDUCACION COMPARADA

En los Estados Unidos de la Unión, sin embargo, el sistema de educación pública ha sido refundido en algunas partes, mejorado en otras, apareciendo dos sistemas de organización distintos, que sirven cada uno de padrón a los nuevos Estados; que sienten la necesidad de formar un sistema de la enseñanza popular, que por tradición nacional- está generalmente esparcida entre todos los individuos de la Unión.

Estos dos sistemas distintos son el de Nueva York y el de Massachusetts, de los que trataré sucesivamente, (1)

En Nueva York se provee a la renta de escuelas- por un sistema complicado, que la hace nacional, municipal, popular e individual a la vez. La primera fuente de renta de escuelas, es una cantidad que el Estado apropia para este objeto, distribuyéndola entre las diversos distritos, según el número de niños entre cinco y dieciseis años que cada uno cuenta. Esta suma, base de la contribución de escuelas, puede computarse en cerca de trescientos mil pesos al año. Conocido el grupo que a cada distrito pertenece de esta suma, los supervisores de los varios condados, cuyos deberes son análogos a los de los comisionarios de escuelas, levantan una contribución sobre cada ciudad, igual a la suma distribuida por el Estado. En seguida, la ciudad está autorizada aunque esto no sea obligatorio, a imponerse una tercera contribución, cuyo maximum no debe pasar del monto total de la suma acordada por el Estado y la impuesta por el supervisor: de manera, que si la primera subió a 1000 pesos, por ejemplo, la tercera será de 2.000; para hacer en todo una suma de 4.000 pesos. Si todos estos fondos no son suficientes, se impone entonces una contribución adicional sobre

---

1) Sobre el sistema de Massachusetts véase el Cap. XII, ap. 1, del presente trabajo.

los padres, tutores o maestros de oficios, encargados de los niños que gozan inmediatamente de las ventajas de la institución de las escuelas públicas.

Como se ve, este complicado sistema participa del sistema francés, que deduce de los gastos ordinarios, municipales o del Estado, la renta de la escuela; del sistema prusiano que constituye en renta municipal ad hoc, la educación en cada localidad; del sistema holandés, de la educación pagada por los que de ella aprovechan; difiriendo de todos, en que en lugar de poner al Estado en ultima línea, para venir en auxilio de los necesitados, está por el contrario, a la cabeza de la educación pública, y sirviendo de base su cuota para arreglar sobre ella la contribución municipal. Como se ve también, la ley prevé dos medios de hacer contribuir a la localidad para la educación de los niños. El uno forzoso y autoritativo, por el cual se le impone una contribución que no puede ni ensanchar ni restringir; otro voluntario y popuikw, por el cual, no quedando satisfechos los vecinos de la suficiencia de las sumas dedicadas a la educación pública, pueden doblarla voluntariamente, hasta dejar satisfechas sus miras con respecto a la instrucción de sus hijos: dejando para el último caso el imponer una contribución adicional sobre cada niño que aprovecha de la educación pública. De este modo puede decirse, que se combinan y mantienen en el ejercicio todos los principios en que debe estar montado todo buen sistema de educación, que imponen al Estado o a la sociedad en masa, el deber de proporcionar educación a los desvalidos; forzar a la localidad a contribuir directamente a la educación de sus hijos; dejar expedita la acción popular para mejorar la educación pública en su distrito, y en la parte en que le interesa personalmente para dar mayor educación que el minimum, requerido por el Estado, imponiéndose contribuciones especiales para ello; y todavía en último resorte, gravando para la equitativa distribución de las cargas, a los padres de familia o tutores que a más de contribuir directa o indirectamente a las contribuciones de las escuelas, gozan además del fruto de la renta. El Estado, por otra parte, como medio de fomento, pone ciertas condiciones a la adjudicación de la suma que debe distribuirse a cada distrito, negando su parte de auxilio a aquellos que no hagan constar haber

---

tenido abierta escuela pública el año anterior, dirigida por un maestro competente, por lo menos durante cuatro meses.

Al hablar de los sistemas norteamericanos de educación pública, deben tenerse presente dos cosas: primero, que en aquellos estados no hay clase media ni plebe, por tanto, no hay pobres, sino accidentalmente, salvo en las grandes ciudades de la costa del Atlántico, donde el exceso de población, la concurrencia de emigrantes y los conflictos de la industria han formado ya una clase menesterosa, sin embargo de que no se halle en igual situación de desamparo, que en los países europeos y sudamericanos. En el resto de la Unión, el trabajo del individuo tiene por minimum, de salario de seis reales a ocho por día, por ínfima que sea su condición; pudiendo por tanto; todos los padres de familia, contribuir directamente para sostener las cargas de la educación de sus hijos. La necesidad de educación es tan generalmente sentida, por otra parte, que no hay medios compulsorios establecidos para que todos los niños participen de la que se distribuye en las escuelas públicas; y como por otra parte, el censo, el catastro y todos los medios estadísticos de conocer la materia de la administración son allí tan populares, exactos, repetidos y comprobados con tanta frecuencia, el gobierno general, la municipalidad y 10s vecinos mismos, pueden tener a la vista siempre el cuadro comparativo de la población, del número de habitantes de cada distrito, los niños que existen en él, los que asisten a las escuelas o no, y últimamente, y lo que es la base de todo buen gobierno, la propiedad que colectivamente poseen los individuos de cada localidad, lo que hace posible y expedito distribuir contribuciones, o imponérselas los propios vecinos para cada objeto de interés local.

(Educación Popular”, Cap. 1, 1849, en *Obras, T. XI*).

Para hacer más sensible por medio de comparaciones, nuestro estado estacionario en materia de educación, buscaríamos en vano un país que se hallase en Europa o en Estados Unidos en iguales condiciones al nuestro. Solo la Australia se presenta en situaciones análogas, por ser un país extenso y

poco poblado; con sólo lo que va de un siglo de existencia; consagrados sus habitantes a la cría de ovejas a campo abierto; ocupando una legua cuadrada con diez o doce mil ovejas, lo que da la medida de lo diseminado de una población, en esto inferior a la de la Provincia de Buenos Aires.

Los datos estadísticos de la Provincia de Victoria en Australia comparados con los nuestros nos dan las siguientes diferencias :

	Australia Prov. de Victoria	Rep. Argentina Buenos Aires
Población de habitantes . . . . .	683.927	780.000
Número total de niños entre cinco y quince . . . . .	166.907	156.000 (?)
Numero total en las Escuelas Co- munes . . . . .	101.925	32.378
tin las particulares . . . . .	19.000	12.105
Total educándose . . . . .	120.925	44.385
Faltan por educarse en Buenos Ai- res en proporción . . . . .		76.660

Mayor sería la diferencia si adoptásemos la misma proporción de niños en edad de educarse en Victoria que en Buenos Aires relativamente a la población, lo que nos daría ciento noventa mil niños en edad de educarse, y un déficit de educandos de ciento cuarenta y seis mil en Buenos Aires.

Las lanas de Buenos Aires, sin embargo, son más refinadas; y valen más en el mercado Londres que las de Australia; y aunque éstas se produzcan en mayor cántidad en Australia, las nuestras con el aumento y difusión de los mejores métodos de cría, corren parejas en tiempo y perfección.

Una circunstancia indicativa pudiera agregarse a los datos comparados.

En Austria, tierras menos feraces que las nuestras, puesto que sus pastos naturales dan alimento sólo a diez mil ovejas por legua cuadrada, mientras que en Buenos Aires alcanzan a veces a veinte mil, valen setenta mil libras esterlinas por legua, mientras que en Buenos Aires, a mitad de camino hacia el

---

mercado común, con tierras más productivas, con menos pérdidas anuales (excepto el año actual) no alcanzan a valer la legua seis mil fuertes en varios Partidos de campaña, cuyos nombres se verán en la avalución de la contribucion directa.

Por qué en un país más antiguamente colonizado vale diez veces menos la tierra, aunque valga lo mismo la producción? Por la falta de seguridad. Ser colonos de Inglaterra es ya un capital productivo como la feracidad del suelo, que acusan las cifras comparadas anteriormente. El estar 120.000 habitantes de ciento sesenta mil educándose, no deja en el espíritu vapores y nebulosidades de desconfianza, de que la predominante barbarie pueda condensarse más tarde en revueltas, revoluciones, motines y-anarquías, como queda en el fondo del alma de cada comprador de tierras entre nosotros, cuando sabe que queda para lo futuro en perspectiva la influencia que ejercerán cien mil niños, hechos hombres, que desde ahora quedan en mayoría sin educación alguna.

La anarquía y la guerra son el ángel exterminador de la cría de ganados a campo abierto, que exige un voto de confianza para vivir en despoblado.

---

Los llanos de Venezuela son como la reaparición de las Pampas de Buenos Aires (pampa, bamba, llano) en el otro extremo de esta América. Fueron, como nuestros gauchos, célebres sus llaneros, en ía guerra de la Indenendencia con generales como Páez, el Cid de los jinetes. Pululaban en los Llanos de Venezuela ganados como en los nuestros, hasta que los clarines y tambores de la guerra civil pusieron en movimiento a sus habitantes. Hace años que el ganado como industria ha desaparecido en Venezuela, criándose apenas para las necesidades' del abasto.

**El general Paez** tenía doscientas leguas de terreno dadas en honor a sus hazañas que le fueron confiscadas más tarde.

Hoy hay muchos centenarse de generales en Venezuela, poquísimo ganado en los campos, pocos niños en las Escuelas y menos seguridades del orden que en ninguna parte.

Habíamos en el anterior Informe llamado la atención sobre los progresos realizados por la Grecia desde 1826, época de su emancipación del dominio de los mahometanos. Con poblacio-

nes no más adelantadas que las nuestras, con un millón y medio de habitantes, han logrado sus gobiernos difundir la instrucción de que antes carecían, a punto de creerse excesivo el número de graduados de la Universidad única de Atenas, si bien los ciento cincuenta colegios helénicos, y sus mil Escuelas públicas no dejan ya sino un reducido número de habitantes sin instrucción.

Pese a nuestra vanidad, y más que todo a nuestras pretensiones de republicanismo (la Grecia es monárquica), con mejor población, con antecedentes históricos mas europeos y cristianos, no hemos justificado en más tiempo tales alardes. El Consejo de Educación de Washington que recolecta datos sobre el estado de la educación en el resto del mundo, obtuvo del Ecuador los siguientes sobre aquella República: “El Ecuador, con 1.300.000, en 1870 ostenta “una Universidad y once colegios, **pero el pueblo no recibe educación.** Literatura, ciencias, filosofía, derecho, medicina, son sólo nombres. Casi todos los jóvenes son doctores de algo; pero su educación es de una manera extraña, insuficiente y mal dirigida, siendo los conocimientos que llegan a poseer ineficaces y sin alcance práctico.”

.....

La República Argentina ha andado mucho camino desde 1810 a la fecha, alejándose lenta pero no radicalmente del plan de educación del Ecuador, que era el de la Universidad de Córdoba hasta entonces, y no ha dejado de ser en algo el de Buenos Aires aun en 1880. La Grecia escandaliza a la Europa con el número de sus doctores; las Universidades argentinas dejarían pequeñas a la única de la Grecia y aun a las de Europa. En cambio escasean los establecimientos de educación secundaria, donde algo útil para la vida práctica se enseñe, saltando de la Escuela el niño mal preparado a la Universidad, o a un colegio preparatorio, y no dando las Escuelas públicas, sino la instrucción puramente elemental, falta de alumnos que permanezcan en ellas el tiempo necesario e indispensable. La educación corre a vapor, y los estudiantes recorren las ciencias como el pasajero ve pasar rápidamente ante sus ojos el paisaje que en ferrocarril atraviesa.

Sin embargo, el propósito claro de mejorar la aptitud de los colonos españoles para gobernarse a sí mismos, y el cono-

cimiento de los medios no ha escaseado en alguna de estas secciones, sobre todo en la República Argentina.

Desde el albor de la Independencia, la educación del pueblo, que se creía negada a designio por la metrópoli, figura en la expresión de agravios de las colonias.

Desde Belgrano, el General que fundaba a su paso Escuelas con una honorable gratificación que el Congreso le acordó por sus servicios, hasta Rivadavia, que las considero como la base de la prosperidad de los pueblos, y hasta los últimos Presidentes que se hacen de propagarla el programa de su política, **los** esfuerzos han sido decididos, sin que el saber profesional haya faltado, pues la República Argentina ha producido **los** mas notables escritores teórico-prácticos sobre la educación común, que la constitución pone por base del edificio social. Sin embargo en más de medio siglo de ensayos, la ciudad de Buenos Aires carece de edificios de Escuelas. y hay extensiones de territorio y por lo menos doscientos mil habitantes que nacen y se crían en lugares donde no hubo y no habrá Escuelas.

---

Viene sin poderlo evitar al espíritu la necesidad de satisfacer las alarmas que suscita esta pobreza de resultados en setenta años. Eran acaso más cultos. más grandes políticos, ni patriotas más ardientes los hombres públicos que en Grecia desde 1828 adelante se propusieron regenerar el, país hasta entonces turco. y lo han conseguido mientras nosotros hemos sido impotentes para avanzar el natural desarrollo de la educación en pueblos cristianos y de ordinario ricos? Era más instruida la emigración inglesa' desde 1846 acá ha poblado Melbourne, Victoria, Sidney, en Australia. no lejos de Botany Bay, presidio antiguo que les sirvió de núcleo?

La Inglaterra, sin embargo, no estaba a la altura de educación popular, hasta ahora poco, que -han alcanzado sus colonias, debiéndose a Lord Btougham en estos últimos tiempos y a otros patriotas, la parte que el Gobierno ha tomado en fomentarla, pues aun ahora mismo las Escuelas inglesas son en gran parte sostenidas por la caridad (ragged schools), por los particulares, y por las asociaciones religiosas.

Hasta 1866 que se escribió en Nueva York **Ambas Americas**, para difundir ideas sobre la educación popular en los países españoles que forman el Golfo de Méjico, ninguna disposición habían tomado sus gobiernos, para dotar Bolívar, como San Martín, hubieron, durante la lucha de la Independencia, acogido con entusiasmo y adoptado para tres o cuatro escuelas, las formas de Bell y Lancaster.

La obra de la fusión de razas está más avanzada es verdad en la República Argentina.

Las distancias no son tan grandes, como se conservan todavía en el resto de la América, pero aún queda camino por andar. Extinguida casi la variedad africana, las preocupaciones de nobleza **de** raza no tienen ocasión de ostentarse; pero en la organización del ejército y para la remonta, la clase de origen europeo puro no forma parte de la tropa, reservándose el mando los que desdeñan sentar plaza de soldados. Los extranjeros de origen no obstante larga residencia, capacidad personal, crecidas fortunas, y numerosas familias, no forman parte ni del Congreso, ni del Ejecutivo, ni del ejército, siendo en esta parte tíávisible y ostensible la repulsión que en las otras subdivisiones de la población.

Dada la población actual de Buenos Aires, la mitad de los **asociados** pertenecen a esa categoría; y aunque no sea aparente el mal por ahora, compréndese cuanto está trabajando este elemento no integrante para desintegrar la nación. Acaso esta situación asumida traiga el remedio a uno de los males americanos.

(“Tercer informe del Director General de Escuelas de Buenos Aires”, 1879, en *Obra-s*, T. XLN).

---

## I N D I C E

Reconocimiento	5
Decreto 2062	7
Resolución <b>Nº</b> 570	9
Advertencia	13
Ideario Educacional de Sarmiento	3.5
1. <b>La</b> educación popular (pública y común)	25
1. Educación popular, pública, común	
2. Instrucción pública	
3. Educación popular	
II. <b>La</b> educación y el desarrollo económico-social	31
III. <b>La educación inicial</b>	33
<b>IV. La alfabetización.</b>	35
1. La educación de los adultos	
2. Las escuelas nocturnas	
V. La educación <b>de las mujeres</b>	41
<b>VI. La formación de los maestros</b>	49
<b>VII. El ejercicio del magisterio</b>	55
VIII. <b>La supervisión escolar</b>	61
IX. <b>La educación</b> informal	65
<b>X. Las bibliotecas populares</b>	67
XI. <b>El</b> Estado y ía educación	73
1. El derecho a la educación y la principalidad del Estado	
2. La responsabilidad de la Nación y de las provincias	
3., La responsabilidad de los municipios	
4. La desconcentración de funciones	
XII. <b>El</b> financiamiento <b>de la educación</b>	81
1. Las fuentes de recursos	
2. La gratuidad	
3. La subvención nacional a las provincias	
XIII. La educacion comparada	<b>97</b>

---

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio  
de Educación y Justicia. Directorio 1781  
Buenos Aires - República Argentina

---

---

---